



Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIONES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 2007	Miércoles 7 de marzo	Número 47

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 7 y ss.
- Secretaría General. Págs. 11 y 12.
- Oficina de Extranjeros. Págs. 12 y 13.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

- De Burgos núm. 3. 923/2006. Pág. 13.
- De Aranda de Duero núm. 1. 601/2006. Págs. 13 y 14.
- De Briviesca núm. 1. 208/2005. Pág. 14.
- De Briviesca núm. 1. 32/2006. Págs. 14 y 15.
- De Salas de los Infantes núm. 1. 7/2007. Pág. 15.

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

- De Burgos núm. 2. 696/2006. Pág. 15.
- De Burgos núm. 2. 9/2007. Págs. 15 y 16.
- De Logroño núm. 1. 606/2006. Pág. 16.

ANUNCIOS OFICIALES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

- Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. Acuerdo colectivo aprobado por la Comisión Negociadora del convenio colectivo de trabajo del Sector Provincial para la actividad de Oficinas y Despachos de Burgos. Págs. 16 y 17.
- Depósito de los estatutos y el acta de constitución de la organización profesional de empresarios denominada Federación de ADSS de Ovino y Caprino del Noroeste de Burgos. Pág. 17.
- Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 17 y ss.

— MINISTERIO DE FOMENTO.

- Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Secretaría General de Infraestructuras. Dirección General de Ferrocarriles. Págs. 19 y 20.

— AYUNTAMIENTOS.

- Miranda de Ebro. Modificación de la Base Quinta de las Bases Específicas de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Gestión y lista provisional de admitidos y excluidos. Págs. 20 y 21.

SUBASTAS Y CONCURSOS

— AYUNTAMIENTOS.

- Burgos. Negociado de Contratación. Adjudicación del concurso convocado para contratar las obras de construcción de glorietas en los cruces de las calles San Roque con Farmacéutico Obdulio Fernández y Avenida de Castilla y León con calle Severo Ochoa. Pág. 21.

ANUNCIOS PARTICULARES

- Comunidad de Regantes del Canal del Riaza. Pág. 21.

ANUNCIOS URGENTES

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 22 y ss.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Almería. Págs. 25 y 26.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Cantabria. Pág. 26.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Córdoba. Págs. 26 y 27.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de La Rioja. Pág. 27.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Lleida. Pág. 28.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Págs. 28 y 29.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Palencia. Pág. 29.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valencia. Págs. 29 y 30.

— AYUNTAMIENTOS.

- Burgos. Concejalía de Personal y Régimen Interior. Sustitución del programa aprobado de las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza vacante de Licenciado en Psicología. Págs. 30 y ss.
- Miranda de Ebro. Concurso para la contratación del Servicio de «Organización de la Exposición Conmemorativa de la concesión de título de Ciudad a Miranda de Ebro». Pág. 32.
- Arlanzón. Pág. 32.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles,

contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por R.D.L. 339/1990 (B.O.E. número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (B.O.E. número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, a 16 de febrero de 2007. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200701471/1471. — 549,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANZIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046708771	PETER PERSSON PM NORD ESPA	B53756953	BENIDORM	06.11.2006			RD 1428/03	170.G		(1)
090046685461	M SERNA	29025684	BENIDORM	21.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046700255	L MEHMED	X6658949N	GUARDAMAR DEL SEGURA	23.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046700243	L MEHMED	X6658949N	GUARDAMAR DEL SEGURA	23.11.2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
090046676678	L BUENO	09764784	TORREVIEJA	11.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046693690	G SOTOCA	05068942	ALBACETE	03.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046474905	M FADON	72717325	ALMANSA	01.07.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090450004691	S OULAD	X5162121R	EL EJIDO	11.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450003418	A MOUFHIM	X3780541P	ROQUETAS DE MAR	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450005051	L GARCIA	72423862	ROQUETAS DE MAR	11.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046698273	C MERINO	13300887	MINGORRIA	18.10.2006	150,00		RD 2822/98	016.		
090046698261	C MERINO	13300887	MINGORRIA	18.10.2006	60,00		RD 1428/03	114.1		
090047151929	CENTRE D INSTALCIONS S A	A58219502	BARCELONA	27.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450003406	PATRIMONIAL ROBRI SL	B60422938	BARCELONA	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046679394	ONLY RENT A VAN SL	B62648928	BARCELONA	25.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090402830434	A CAPMANY	37280808	BARCELONA	28.11.2006	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	
090047150380	TALLERS LLICA SL	B61372637	LLICA DE VALL	07.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402784631	A FONT	52428680	VILANOVA I LA GELTRU	23.08.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090402765752	M MENDEZ	11933250	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	07.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046498259	A IZQUIERDO	72396802	BALMAEDA	03.10.2006	150,00		RD 1428/03	019.1		(1)
090403247987	S VICENTE	13879244	BARAKALDO	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046679813	K GARCIA	30643753	BARAKALDO	22.10.2006	150,00		RD 2822/98	015.4		
090046679825	K GARCIA	30643753	BARAKALDO	22.10.2006	150,00		RD 2822/98	016.		
090046497292	J PABLOS	30663619	BARAKALDO	01.10.2006			RD 1428/03	079.1		(1)
090046598266	J GARCIA	71494657	BARAKALDO	16.09.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090046609835	N COSTEL	X4364296T	BASAURO	25.06.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090047149170	N COSTEL	X4364296T	BASAURO	01.09.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046699060	J QUINTANA	29031200	BASAURO	31.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450005543	CARNICAS BIDEA SL	B48505671	BILBAO	12.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046670263	MUEBLES IDIAQUEZ SL	B95186680	BILBAO	25.10.2006	150,00		RD 2822/98	012.4		
090403240282	T BERKIA	X3685833Z	BILBAO	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402782071	P ALVAREZ	02503791	BILBAO	02.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046598849	M GONZALEZ	14864743	BILBAO	02.09.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090402830513	R DE PRADO	14865837	BILBAO	24.11.2006			RD 1428/03	050.		(1)
090046600066	F MUÑOZ	14934230	BILBAO	30.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450002293	G MARIN	24407245	BILBAO	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046598370	O AMO	78902425	BILBAO	24.11.2006	60,00		RD 1428/03	130.5		
090046467007	J NARVAEZ	30666884	ERANDIO	16.10.2006	60,00		RD 1428/03	015.6		
090046598941	E ALTUBE	72409270	ERANDIO	31.10.2006			RD 1428/03	151.2		(1)
090047128841	REFORMAS PERPAL SL	B95194908	GALDAKAO	17.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046743400	J GOMEZ	29034823	GALDAKAO	17.12.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090402765644	M RENEDO	30609676	GALDAKAO	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450004976	A GARCIA	16034080	GETXO	11.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402797542	J SASIA	17741932	GETXO	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046469739	M MENCHACA	72240238	GETXO	15.06.2006			RD 1428/03	090.1		(1)
090046691047	D GARTEIZ GOXEASCOA	16041445	GETXO	18.10.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046691059	D GARTEIZ GOXEASCOA	16041445	GETXO	18.10.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090450006134	AMETSA SOFT SL	B95264529	LEIOA	14.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046484920	A BELDARRAIN DE LA	22737778	MUSKIZ	02.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450010101	J ANCIN	44971930	PORTUGALETE	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090047167603	J ESTEBAN	72739238	SANTURTZI	22.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046533594	M LORENZO	15958183	SOPELANA	05.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046488060	J SALES	16025932	ZAMUDIO	01.11.2006	150,00		RD 1428/03	094.2	2	
090046754768	A PETRUS	X3845820J	ALFOZ QUINTANADUEÑAS	15.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046685679	M AHARCHI	X2132872J	ARANDA DE DUERO	24.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450002750	A GUIRCHANE	X3829586V	ARANDA DE DUERO	07.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046749074	D OSPINA	X5063957R	ARANDA DE DUERO	17.12.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046685722	R FUENTE	45417598	ARANDA DE DUERO	25.11.2006	150,00		RD 2822/98	025.1		
090047143106	R LIZARRAGA	45418296	ARANDA DE DUERO	29.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402779090	S DE RIBERA	45418784	ARANDA DE DUERO	11.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046715891	A IGLESIAS	71103812	ARANDA DE DUERO	26.11.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046488734	R BERRIO	71164609	ARANDA DE DUERO	17.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046592720	S PERDIGUERO	71244782	ARANDA DE DUERO	11.11.2006	60,00		RD 1428/03	167.		
090402821500	A PEÑALBA	71256894	ARANDA DE DUERO	05.12.2006			RD 1428/03	052.		(1)
090046686167	O MATESANZ	71283566	ARANDA DE DUERO	22.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046710625	M MAISSERI	X6571441L	BRIVIESCA	11.11.2006	150,00		RD 1428/03	019.1		
090047159680	M OLARTE	13124193	BRIVIESCA	02.09.2006	90,00		RD 1428/03	090.1		
090046347154	POLLERIAS BARRIOS S A	A0904381I	BURGOS	02.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402808489	CERAMICAS Y SANEAMIENTOS R	A09065954	BURGOS	13.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046683774	ELECTRO BURGOS S A	A09110453	BURGOS	02.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450007849	ENIGMA TRADING SL	B01145382	BURGOS	12.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046609252	BURGRUP CINCO SERVICIOS SL	B09390360	BURGOS	28.09.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046549371	OBRAS Y REFORMAS MUSTAFA S	B09454562	BURGOS	19.10.2006	150,00		RD 2822/98	012.4		
090046682540	CAMPO SANTILLAN RAUL Y RUB	G09380445	BURGOS	29.09.2006	60,00		RD 1428/03	015.6		
090450001598	J PORTILLA	X2188465S	BURGOS	04.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046537289	M MURGIA	X2984708K	BURGOS	08.11.2006	450,00		RD 2822/98	001.1		
090046537332	M MURGIA	X2984708K	BURGOS	08.11.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046537344	M MURGIA	X2984708K	BURGOS	08.11.2006	150,00		RD 2822/98	018.1		
090046493316	V DIMITRINOV	X3054084Y	BURGOS	12.11.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090402796244	V STOYANOV	X3340140B	BURGOS	13.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046540549	J VILANA	X3523430Z	BURGOS	19.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046541117	N ROBAKIDZE	X3910579G	BURGOS	27.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046633746	J PINTO	X3940106E	BURGOS	22.07.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046694012	M ABBAS	X4233814C	BURGOS	14.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046539316	C LARA	X6037859Z	BURGOS	29.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046352629	A HURTADO	X6053106N	BURGOS	31.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046347324	W INTRIAGO	X6562593A	BURGOS	05.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046709817	C CRAMBA	X6692392J	BURGOS	13.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450008556	D PASSETTI	X6820982X	BURGOS	11.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046492245	V TSUYATKO	X7305589F	BURGOS	31.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046542250	J CASTRILLO	13023996	BURGOS	22.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046347300	S MERINO	13056374	BURGOS	17.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090402828208	L DE LA PEÑA	13068827	BURGOS	14.12.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046549802	J ALEGRE	13111081	BURGOS	21.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046484560	E VARONA	13120229	BURGOS	20.11.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090402808210	J ALVAREZ	13128690	BURGOS	11.12.2006	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	
090047131888	J GARCIA	13133898	BURGOS	01.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450006092	P PACHECO	13137803	BURGOS	13.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046737667	F CALVO	13149305	BURGOS	14.12.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090046493912	P SANZ	13153783	BURGOS	22.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090045939426	P DEL CAMPO	13159543	BURGOS	19.10.2006	150,00		RD 1428/03	173.2		
090046531743	A SANTAMARIA	13160665	BURGOS	20.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046531755	A SANTAMARIA	13160665	BURGOS	20.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046531731	A SANTAMARIA	13160665	BURGOS	20.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046723097	N HORTIGUELA	13164682	BURGOS	08.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047145401	T SAEZ DE ARGANDOÑA	16247994	BURGOS	06.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047153380	C DE PABLO	28402658	BURGOS	27.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046721945	A HERNANDEZ	71153467	BURGOS	02.11.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046348080	L PEREZ	71271747	BURGOS	03.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090045939438	D GARCIA	71278920	BURGOS	20.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090045939463	D GARCIA	71278920	BURGOS	20.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046722597	J LOSANTOS	71280484	BURGOS	29.10.2006	150,00		RD 1428/03	173.2		
090046721957	O ESCUDERO	71283372	BURGOS	02.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090047145358	J MIGUEL	71288124	BURGOS	02.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090047145310	J MIGUEL	71288124	BURGOS	02.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047145334	J MIGUEL	71288124	BURGOS	02.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046351911	O HERNANDEZ	71289052	BURGOS	07.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046536182	T MOUSSA	71306994	BURGOS	11.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046689168	J GOMEZ	13080317	BURGOS	23.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403241928	A ARRIBAS	13164042	CASTRILLO DEL VAL	19.08.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090450004125	A KARIMI	X3084366C	COGOLLOS	09.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450005981	A KARIMI	X3084366C	COGOLLOS	13.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046695193	E MOULAY	X7172956S	LERMA	19.11.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090047141584	J ELENA	13112183	LERMA	02.10.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046187369	A DIEZ	13164722	MELGAR FERNAMENTAL	11.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
099046034196	A DIEZ	13164722	MELGAR FERNAMENTAL	08.01.2007	900,00		RDL 339/90	072.3		
090046680141	M CORREIA	X2023640P	MIRANDA DE EBRO	28.08.2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090046680256	N RIBEIRO	X3443720E	MIRANDA DE EBRO	04.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046487225	A BENYAHIA	X3748659G	MIRANDA DE EBRO	01.11.2006	90,00		RD 1428/03	130.1		
090046691618	G MAURELL	X3804466J	MIRANDA DE EBRO	08.11.2006	60,00		RD 1428/03	018.1		
090046680220	J OLIVO	X3905400T	MIRANDA DE EBRO	02.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046705060	J GOMEZ CADIÑANOS	13293448	MIRANDA DE EBRO	26.10.2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
090450006869	F GUERRERO	13295947	MIRANDA DE EBRO	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046680130	J GABARRI	13301554	MIRANDA DE EBRO	28.08.2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090046486099	J JIMENEZ	13305897	MIRANDA DE EBRO	16.09.2006	150,00		RD 2822/98	016.		
090046486075	J JIMENEZ	13305897	MIRANDA DE EBRO	16.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046486087	J JIMENEZ	13305897	MIRANDA DE EBRO	16.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046722329	M GONZALEZ	13051330	MODUBAR EMPAREDADA	29.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046489556	J DIEGO	13131573	OÑA	11.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046489532	J DIEGO	13131573	OÑA	11.12.2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
090047121226	R MARIN	X6886622P	S MARTIN DE RUBIALES	17.12.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090402774662	L HERNANDEZ	71279467	SALAS DE INFANTES	07.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090450006961	R RAMOS	13123444	SOTRESGUDO	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450007552	D ARDELEAN	X5714422A	TORTOLES DE ESGUEVA	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046498235	A LOPEZ	30630559	VALLE DE MENA	25.09.2006	90,00		RD 1428/03	109.2		
090046680270	G LOPEZ	30588323	VALLE DE OCA	06.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046467469	F DIEZ	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	03.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
099046595984	S SEVERINOV	X6611730N	VILLARCAYO	27.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046598977	N AHMEDOVA	X6650715N	VILLARCAYO	26.11.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
099046595789	L GONZALEZ	14895035	VILLARCAYO	27.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402812810	M ALVAREZ	13159278	VILLASANDINO	13.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
099402807869	J REY	46918603	ARTEIXO	18.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046745147	SINDIBANSA S L	B15576341	FERROL	15.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450004680	J BILLON	45282053	JEREZ DE LA FTRA	11.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090047128257	T HIPOLITO	06981823	MIJADAS	26.09.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090450002918	A MANRIQUE	13140944	AZUQUECA DE HENARES	07.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450001306	RUIZ MIRA INVERSIONES SL	B19205327	GUADALAJARA	01.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046663143	F HERRAIZ	03100707	VALDEAVERUELO	23.07.2006	150,00		RD 1428/03	129.2		
090450002633	F SANCHEZ	49056066	HUELVA	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450001707	M MOLINA	29042140	PALOS DE LA FRONTERA	05.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090047130975	F VILLAR	25947338	ANDUJAR	25.09.2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090402797091	F SAN MARTIN	09712458	LEON	13.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046709581	M DELGADO	09809735	LEON	25.11.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090047142679	GRUTEXLE S L	B24262123	LEON	10.10.2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
090046689624	A FERNANDEZ	09786778	LEON	28.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046705022	CONSTRUCCIONES QUINDIMIL S	A24067530	PONFERRADA	24.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046717176	A ILIEV	X7312318C	VALDERAS	16.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047144822	COTRAME HERMANOS MARTINEZ	B24342016	VILLAZANZO VALDERADU	28.10.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046686210	NORTE PROCESOS TERMICOS SL	B24329443	ZOTES DEL PARAMO	30.10.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090450003078	R DRULLARD	X4910988M	LOGROÑO	07.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450002748	V CASIAN	X4127182Q	ALCALA DE HENARES	07.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450007382	M MEDINA	08956875	ALCALA DE HENARES	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046499148	J PINEDA	09030463	ALCALA DE HENARES	22.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402799490	V FERRO	09060695	ALCALA DE HENARES	14.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450003145	J FELDMAN	X3493998E	ALCOBENDAS	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099403240440	J LOPEZ	17923373	ALCOBENDAS	02.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402802785	C SANCHEZ	46935564	ALCORCON	05.11.2006	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	
090450005786	J FERNANDEZ	50677434	ALCORCON	13.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402825050	Y BOVEDA	18595043	ALGETE	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402796906	L SAIZ	72124955	COLLADO VILLALBA	03.12.2006			RD 1428/03	052.	2	(1)
099403241602	A MUNTEANU	X3864407Q	COSLADA	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047126200	V LOPEZ	00793317	COSLADA	06.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450010022	J BARCENILLA	12709602	GETAFE	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450002074	R ALCALDE	52189425	GETAFE	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090045534025	J SECO	13024180	LEGANES	14.08.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090046030109	DECORACIONES BERNALDO DE Q	B82069303	MADRID	12.11.2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
090402772958	TORRIEL S L	B82862079	MADRID	20.12.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
090046709787	ACIMON IMOY SL	B82897489	MADRID	12.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099403246934	EASYCREDIT CONSULTORES FIN	B83254995	MADRID	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450005038	IDATRADING SPAIN SL	B83350348	MADRID	11.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450003121	LES XXI SL	B83425850	MADRID	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046535580	RIO DE ENERO SL	B84325380	MADRID	31.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046544063	RIO DE ENERO SL	B84325380	MADRID	31.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450003080	J DOS ANJOS	X0593187V	MADRID	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402798034	R JIMENEZ	X5258853H	MADRID	07.10.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090046493985	J RIVERA	00137313	MADRID	23.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046493973	J RIVERA	00137313	MADRID	23.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450002177	A SANTIAGO	00628035	MADRID	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099403240488	S ZEA	00816973	MADRID	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046484546	A CAMPAÑA	02200514	MADRID	21.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046683300	P TENA	02255120	MADRID	29.09.2006	60,00		RD 1428/03	170.G		
090450001940	I PELAEZ	02275074	MADRID	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090047165928	M PEREZ	02903483	MADRID	30.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
099402800176	C CASTRO	05424568	MADRID	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450001665	B CALVO	09485283	MADRID	04.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099402767227	M SANZ	11843008	MADRID	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046591715	L GONZALEZ	13064887	MADRID	01.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046491836	J RAMOS	13069968	MADRID	14.08.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090402799099	J URQUIZA	14894957	MADRID	15.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046302481	M JIMENEZ	25395715	MADRID	04.08.2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
090450003029	G BANS	46402486	MADRID	07.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046504089	G ORTEGA	50845567	MADRID	02.12.2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
090402831359	O CASTILLEJO	50848718	MADRID	07.12.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046591776	A SIERRA	51083879	MADRID	19.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090402800831	A HERNANDO	51391569	MADRID	14.10.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090450008738	E SANCHEZ	51394721	MADRID	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450002347	J PRADAS	51397871	MADRID	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402813382	J NOGUERAS	53507142	MADRID	08.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090450006948	J DE HOCES	52988838	MADRID	09.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402766318	M GODED	51377014	MAJADAHONDA	11.08.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090450002141	R BOUCHMAL	X6078654F	MOSTOLES	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450002244	P SAIZ	13117326	MOSTOLES	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450008763	J ARQUERO	46930668	MOSTOLES	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402831517	A LOPEZ	50053940	MOSTOLES	05.12.2006			RD 1428/03	050.		(1)
090047130628	SERVICIOS INTEGRALES YUNQ	B83594010	PARLA	27.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402799750	J PUERTAS	X1890004W	PARLA	25.10.2006	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	
090047143180	F SANDU	X6770653M	PARLA	02.10.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046564396	A VAZQUEZ	70027108	PARLA	17.04.2006	450,00		RD 1428/03	039.5		
090046700139	PORTAL DE ARQUITECTURA SL	B82705617	POZUELO DE ALARCON	06.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046692805	TRANSPORTES LUIS LOPEZ RUB	B78757317	SAN FERNANDO HENARES	08.11.2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090450005439	A HERNANDEZ	47222174	SAN FERNANDO HENARES	12.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450003832	A SERRANO	33506239	SAN LORENZO ESCORIAL	09.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046467433	TECNO TRUCK SL	B82841396	TORREJON DE ARDOZ	31.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402789434	A CORLATAN	X6546238R	TORREJON DE ARDOZ	21.08.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090450007291	M ARMENTEROS	05265760	TORREJON DE ARDOZ	07.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090047140210	J RODRIGUEZ	08955670	TORREJON DE ARDOZ	22.09.2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
090046659176	L JIMENEZ	52351922	TORREJON DE ARDOZ	03.11.2006	60,00		RD 1428/03	018.1		
090046594662	SERVICIOS DE TRANSPORTE TR	B84719038	VALEDMORO	28.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
099403240520	R HERRERA	26743810	VILLANUEVA DE CAÑADA	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047150615	AUTOMOVILES TIENDAS 2002 M	B92034735	MALAGA	12.09.2006	60,00		RD 2822/98	048.4		
090450003480	R LOPERA	*24744214	MALAGA	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450007357	F FUERTE	24839630	MALAGA	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046753430	M GUETTAI	X5237715V	TORREMOLINOS	14.12.2006	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
090047169144	R LOPEZ	77517624	CARAVACA DE LA CRUZ	30.09.2006	450,00		RD 1428/03	039.5		
099402756590	J SANCHEZ	23013455	CARTAGENA	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450004654	M DELGADO	38560602	ESTELLA	11.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046660312	TRANSPORTES HARRI XURI SL	B31720055	VILLAVA	21.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
099402769996	J AGOSTINO	53538654	GIJON	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046689600	B LOPEZ	09408960	OVIEDO	27.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046649341	R SALCEDO	44656035	CARBALLINO	23.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402808714	D RAMIREZ	71933053	AGUILAR	16.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090402796920	V FUENTE	12660630	PALENCIA	03.12.2006			RD 1428/03	052.		(1)
090046490078	I DIMOV	X5229359X	PAREDES DE NAVA	08.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090403241813	A VALLCANERAS	42996807	MARRATXI	19.08.2006			RD 1428/03	052.		(1)
090046743631	N ANJOS	X1596931H	PALMA MALLORCA	02.12.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090402813760	J LOPEZ	34888489	STA EULALIA DEL RIO	27.11.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046542315	M LOPEZ	13651114	CAMARGO	14.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046600029	M EJEA DEL	72119039	CASTRO URDIALES	01.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099403241158	JUMANYI CANTABRIA SL	B39628417	EL ASTILLERO	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
099045533910	P PEREZ	71003987	LAREDO	26.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402830938	F VILLALON	02512256	PIELAGOS	01.12.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090450004344	L RIBAO	13730529	SANTANDER	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099402757428	M CASAL	20210743	SANTANDER	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047151875	S CAZORLA	72064544	SANTANDER	22.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046697591	A JIMENEZ	72176841	SANTANDER	31.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046699071	A JIMENEZ	72176841	SANTANDER	31.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046302432	I JIMENEZ	72152011	TORRELADEGA	03.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046713389	M BERRIO	15879053	SALAMANCA	13.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046493948	F VALENCIA	03848952	VILLAMAYOR	21.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046493936	F VALENCIA	03848952	VILLAMAYOR	22.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450002657	M OSTOS	28586297	ALCALA DE GUADAIRA	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402779222	D LAPPI	28601696	DOS HERMANAS	13.10.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
099402756588	P RUBIO	28601496	SEVILLA	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402828415	R RINCON	71104650	CASTRO FUENTIDUEÑA	22.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046670160	M GRAU	00263393	NAVAS DE RIOFRIO	06.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046490066	I MIRANDA	70251001	SEGOVIA	02.10.2006	150,00		RD 2822/98	011.19		
090402791258	O RODRIGUEZ	70254506	TORRECILLA DEL PINAR	24.10.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090402825098	PRAFISA SL	B42105874	SORIA	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046721775	A ESPINOSA	13005440	SORIA	19.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450006456	F VALLE	16229718	ARETXABAETA	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099046624133	IRURAK MARGOAK DISEÑOAK SL	B20763504	BERGARA	26.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
099046688317	R GONZALEZ	01827908	BERGARA	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
099046688329	R GONZALEZ	01827908	BERGARA	26.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
099046656730	R GONZALEZ	01827908	BERGARA	20.12.2006	900,00		RDL 339/90	072.3		
090450004435	PROSUPRI SL	B20767752	DONOSTIA	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450009706	F CELAYARAN	15230936	FUENTERRABIA	31.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450005427	M AIZPURI	72412409	GUETARIA	12.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046708746	R GARCIA	44150412	HERNANI	15.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090450006596	K SANCHEZ	34096922	HONDARRIBIA	09.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099403242114	L MONSALVE	15234260	IRUN	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047137982	M RUBIO	15247881	IRUN	06.09.2006	90,00		RD 1428/03	090.1		
090450002487	M CASCANTE	15883864	PASAIA	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450002270	I K Z CONS AMBIENTAL SL	B20716130	SAN SEBASTIAN	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450001719	J FUENTE	20192838	SAN SEBASTIAN	05.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046743310	J CLEMENTE	X3259993L	ZUMARRAGA	26.11.2006	450,00		RD 2822/98	010.1		
090046687901	J CACERES	02271133	TALAVERA DE LA REINA	29.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047149492	DISLIM PRODDUCTOS DE LIMPI	B45519618	YUNCOS	19.09.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046656059	DISLIM PRODDUCTOS DE LIMPI	B45519618	YUNCOS	19.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450009731	K LAMHAMDI	X2472837S	LIRIA	11.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046302444	J LUIS	52734128	PATERNA	03.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046302470	K GONZALEZ	29189537	PATERNA	04.08.2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
090046647484	D MUÑOZ	73574582	REQUENA	28.07.2006	150,00		RD 1428/03	087.1		
090046703566	LORRYMOVIE SL	B97091573	TORRENT	03.11.2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046685709	TECNICA DE TRANSPORTES INT	A46335816	VALENCIA	24.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
099403240257	AGRICOLA LA PUEBLA SL	B46584116	VALENCIA	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403242301	O NICLOS	22697658	VALENCIA	20.08.2006			RD 1428/03	052.		(1)
090047121640	CARBE EUROPEA SL	B47512348	MEDINA DEL CAMPO	18.11.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
099402782046	D DIAW	X2928273M	OLMEDO	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047131931	PROATUR	A47070727	VALLADOLID	04.11.2006	150,00		RD 2822/98	018.1		
090046691114	LOGISTICA TRAJEL SA	A47507207	VALLADOLID	04.11.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
099046472242	GESPART VALLADOLID SL	B47383336	VALLADOLID	26.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046467068	E BORISOV	X2855507B	VALLADOLID	19.10.2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046702938	I RUS	X3343126F	VALLADOLID	29.11.2006	450,00		RD 1428/03	038.3	4	
099402785345	J FERRERUELA	07684560	VALLADOLID	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046544129	J BAEZ	11706765	VALLADOLID	26.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046033925	J PEREA	44684144	LEGUTIANO	26.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090450006225	A HERNANDEZ	30584640	LLODIO	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046742924	IB LOGISTICA Y TRANSPORTES	B01360064	VITORIA GASTEIZ	23.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450001653	N MASLAKOVAS	X3134878R	VITORIA GASTEIZ	04.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046623820	L NEAGOE	X3340354H	VITORIA GASTEIZ	15.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047162058	D SUBHANI	X3420796Y	VITORIA GASTEIZ	12.09.2006			RD 1428/03	167.		(1)
090450004034	R MARIS	X3885051Y	VITORIA GASTEIZ	09.12.2006			RD 1428/03	048.	2	(1)
090047167380	M BOYTSUN	X4431460G	VITORIA GASTEIZ	02.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046744106	A URBIOLA	16231245	VITORIA GASTEIZ	13.12.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090450007023	M RODRIGUEZ	16234258	VITORIA GASTEIZ	09.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450009627	J MOZAS	16248577	VITORIA GASTEIZ	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450007424	J MARTINEZ	16270379	VITORIA GASTEIZ	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046657830	M ORUE	16280603	VITORIA GASTEIZ	24.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090402820957	B DIVAR	16287528	VITORIA GASTEIZ	20.11.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450001033	M URBINA	16288701	VITORIA GASTEIZ	20.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
09046484062	J IÑIGO	16303489	VITORIA GASTEIZ	26.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046483736	C OLANO	16498216	VITORIA GASTEIZ	13.10.2006			RD 1428/03	069.		(1)
090046743813	P BRAVO	18600941	VITORIA GASTEIZ	12.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046678559	E ALONSO	35569583	VITORIA GASTEIZ	22.10.2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
090450004605	I GONZALEZ	44671244	VITORIA GASTEIZ	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046091860	J GONZALEZ	44678806	VITORIA GASTEIZ	09.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.8		
090046670391	F GARCIA	71246210	VITORIA GASTEIZ	30.10.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090047129237	F GARCIA	71246210	VITORIA GASTEIZ	30.10.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046488333	J GONZALEZ	14606782	CADRETE	04.11.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090046693202	A SANCHEZ	30533397	UTEBO	14.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402796943	M HIDALGO	11941867	VILLARALBO	03.12.2006			RD 1428/03	052.		(1)

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros, recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, a 16 de febrero de 2007. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200701470/1470. – 468,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046342235	B YAÑEZ	48571603	ALICANTE	20.05.2006	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
090402783833	L PARRONDO	38027114	CAMPELLO	15.06.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046693184	J AVILES	44751593	ELDA	13.11.2006	60,00		RD 1428/03	109.1		
090402820441	J ROMERO	X2966281V	TORREVIEJA	16.11.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046596683	M FADON	72717325	CAUDETE	17.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047121044	M LA ATIKI	X6807377K	ALMERIA	05.10.2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
090046634362	M BOUSABEUR	X1464479T	LA MOJONERA	13.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046591958	A CASTAÑO	27235669	NIJAR	03.08.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046591946	A CASTAÑO	27235669	NIJAR	03.08.2006	150,00		RD 1428/03	079.1	3	
090046591934	A CASTAÑO	27235669	NIJAR	03.08.2006	150,00		RD 1428/03	102.1	2	
090047158286	M CARDENAS	X2099284M	BARCELONA	06.09.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090402790631	O RODRIGUEZ	46726926	BARCELONA	22.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046655146	M HERRERAS	09256342	S ANDREU DE BARCA	20.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046429780	NIDETRANS SL	B95323382	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	22.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046670330	J GONZALEZ	14841857	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	27.10.2006	150,00		RD 1428/03	065.1	4	
090046401409	P LOPEZ	22746283	BAKIO	06.02.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047168759	J ANJOS	X0612924C	BARAKALDO	23.09.2006	60,00		RD 1428/03	010.2		
090046180759	J SANCHEZ	11916135	BARAKALDO	24.07.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090045673914	I MARTINEZ	45823356	BARAKALDO	10.07.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046595460	J LUCEÑO	78917467	BARAKALDO	03.08.2006	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
090045674104	E OROSA	33998299	BASAURI	10.07.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046581667	X HERNANDEZ	16070613	BERANGO	13.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046561360	EQUIPO SIETE RESTAURACION	A48413033	BILBAO	09.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090045673859	J AGOSTINHO	X1259016L	BILBAO	26.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046589964	A EL ARBAQUI	X1264476M	BILBAO	22.05.2006	150,00		RD 2822/98	011.2		
090046689958	A TAJER	X2763211Z	BILBAO	07.11.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046180802	S REDONDO	14518384	BILBAO	25.09.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402793218	I URRESTI	14597347	BILBAO	03.11.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046194751	C APARICIO	14911509	BILBAO	26.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090045673422	R ANSOLEAGA	14937198	BILBAO	26.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
0900402785337	E CANIVE	24401349	BILBAO	25.06.2006	300,00		RD 1428/03	050.		
090045674753	J PEREDA	71339984	BILBAO	01.06.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
0900402620257	J AMAYA	78906349	BILBAO	02.05.2005	450,00	1	RD 1428/03	050.		
090046622761	SCORPIO ELECTRO XXI S L	B48992929	DERIO	31.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046670524	I UNZUETA	78864932	DURANGO	10.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
0900465829004	S DELGADO	16705336	ERMUA	25.09.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046701557	J FALAGAN	30602483	GALDAKAO	10.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
0900402818549	J MENDEZ	30679757	GERNIKA-LUMO	28.10.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090046620132	J PANIEGO	02225601	GETXO	18.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046630265	H CUELLO	X3051274W	GUENES	01.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
0900402758410	M BILBAO	78893667	GUENES	10.07.2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
0900402753350	I ACHOTEGUI	78893688	IURRETA	07.05.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
0900402773542	P BENGOA	30622592	LARRABETZU	19.08.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090046474500	M GALLASTEGUI	24401725	MARURI-JATABE	25.09.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046517023	S LEKANDA	20170693	MUSKIZ	19.03.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046607840	IPARKET IPARKONST SL	B95149654	PORTUGALETE	12.06.2006	90,00		RD 2822/98	025.1		
090046642061	I GIL	11927519	PORTUGALETE	14.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046469703	A HERRERO	45678500	PORTUGALETE	10.06.2006	150,00		RD 2822/98	012.		
090045673719	J ECHEPARE	45817520	SESTAO	26.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046607887	J ECHEPARE	45817520	SESTAO	19.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046526930	O DIAZ	30610604	SOPUERTA	01.05.2006	90,00		RD 2822/98	025.1		
090046474603	E AGUIRRE	14646234	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	25.09.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046478960	S GUIRCHANE	X3829586V	ARANDA DE DUERO	18.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046626493	M RUIZ	13063670	ARANDA DE DUERO	12.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
0900402791120	M VALLE	45416264	ARANDA DE DUERO	30.10.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090046462861	J NUÑEZ	45420200	ARANDA DE DUERO	11.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047143611	M HERNANDEZ	45420980	ARANDA DE DUERO	04.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046689442	A RODRIGO	71102193	ARANDA DE DUERO	09.11.2006	150,00		RD 1428/03	054.1	3	
0900402791441	I TRIANA	71105003	ARANDA DE DUERO	08.11.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090046199396	M PEREIRA	X2315660C	BRIVIESCA	13.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046199331	M EL BARRAK ZUAF	X3053596R	BRIVIESCA	31.07.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
0900402813035	M MANZAT	X6659477B	BRIVIESCA	18.10.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090046652467	H MODAREIRA	X7613853W	BRIVIESCA	15.08.2006	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
090046199320	J GABARRE	12772153	BRIVIESCA	07.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046623819	G PARDAIAN	X2117960M	BURGOS	15.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046678456	B SIMUT	X3462617J	BURGOS	02.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046533466	A SALAZAR	X3779789S	BURGOS	01.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046539493	B LATYR	X4105925B	BURGOS	11.08.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046512220	H MOTRIB	X4222635L	BURGOS	30.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046612949	M ESPINOSA	X4234120G	BURGOS	13.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090046701820	A GHEORGHE	X6165093N	BURGOS	15.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046548160	E FLEITAS	X6462753Y	BURGOS	29.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046357676	B PETROV	X6571427M	BURGOS	21.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046347440	A SANGUCHO	X6650703T	BURGOS	26.08.2006	PAGADO		RDL 8/2004	003.A		
090046709763	J SANTAMARIA	12904869	BURGOS	11.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090045492500	J DOMINGO	13049223	BURGOS	20.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046547945	F ROMAN	13089782	BURGOS	19.06.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046622530	F RAMIRO	13098472	BURGOS	11.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
0900402773281	J DE LA CALLE	13105215	BURGOS	09.06.2006	150,00		RD 1428/03	050.		
0900402786913	J CASTAÑEDA	13118609	BURGOS	22.09.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090046540045	A LIZARRAGA	13136957	BURGOS	07.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090046034310	A GARCIA	13143654	BURGOS	06.07.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
0900403243433	A IBAÑEZ	13143924	BURGOS	23.07.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046667124	F LOPEZ	13146698	BURGOS	11.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046547090	R MARIN	13153544	BURGOS	24.08.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046745457	T HERNANDEZ	13153932	BURGOS	16.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047166660	E QUINTANA	13154090	BURGOS	29.10.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
0900402807588	S DE MIGUEL	13161953	BURGOS	28.09.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046707316	A DEL HOYO	13168276	BURGOS	04.11.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
0900402792068	J MIGUENS	16047289	BURGOS	24.11.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090046533193	R MARTIN	71264706	BURGOS	05.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046418070	C GUERRA	71269543	BURGOS	24.12.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046344827	J BLANCO	71270760	BURGOS	01.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
0900402786603	M SAIZ	71279542	BURGOS	12.09.2006	PAGADO		RD 1428/03	048.	2	
090046644781	D LOPEZ	71281426	BURGOS	14.06.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090047158717	J LAZARO	71283510	BURGOS	28.09.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090045533800	D ESCUDERO	71288091	BURGOS	07.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046548287	E ALEGRE	71290791	BURGOS	12.08.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
0900402786792	F ANGULO	71291358	BURGOS	19.09.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046154042	R CASCAO	71293303	BURGOS	25.08.2006	PAGADO		RDL 8/2004	003.A		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046646285	I IGLESIA	71298851	BURGOS	19.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046483335	A BELDARRAIN DE LA	22737778	FRIAS	21.06.2006	150,00		RD 1428/03	151.2		
090045821300	J GADEA	71260107	LERMA	24.10.2006	150,00		RD 2822/98	032.3		
090046676344	R GARCIA	71342097	LOS BARRIOS BUREBA	10.10.2006	60,00		RD 1428/03	170.C		
090046597894	J PEÑA	13274247	MEDINA DE POMAR	02.08.2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
090046495179	J VILLAMIL	22750689	MEDINA DE POMAR	05.08.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046033731	J PEREZ	13166295	MELGAR FERNAMENTAL	13.04.2006	310,00		RD 772/97	001.2		
090046616712	AUTOMIRANDA S A	A09086992	MIRANDA DE EBRO	10.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046430008	AUTOMIRANDA S A	A09086992	MIRANDA DE EBRO	21.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046623832	G PARDAIAN	X2117960M	MIRANDA DE EBRO	15.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
090046302249	C OLIVEIRA	X2978351N	MIRANDA DE EBRO	12.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046302250	S OCHEN	X3240251B	MIRANDA DE EBRO	17.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046553908	J OLIVO	X3905400T	MIRANDA DE EBRO	05.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046661080	D REDZISZ	X5743338P	MIRANDA DE EBRO	06.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046638197	O ANTEPARA	X6650733F	MIRANDA DE EBRO	15.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046637557	M LABARGA	13290662	MIRANDA DE EBRO	31.05.2006	150,00		RD 1428/03	057.1C		
090046674372	C LOPEZ	13295031	MIRANDA DE EBRO	06.08.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090047129365	J PINTO	15232867	MIRANDA DE EBRO	11.10.2006	60,00		RD 1428/03	098.2		
090047168243	R LOPEZ	51904907	MIRANDA DE EBRO	05.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
090046679308	B GUILLERNA	71341658	MIRANDA DE EBRO	16.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047139450	B GONZALEZ	71345537	MIRANDA DE EBRO	09.10.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046592963	J HERNANDO	13095526	S MARIA MERCADILLO	24.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046684961	G RUMENOV	X5374577Y	SALAS DE INFANTES	13.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090046187540	L HERNANDEZ	71279467	SALAS DE INFANTES	02.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046606688	FORAMONTANOS REHABILITADOR	B09426032	TRESPADERNE	16.06.2006	150,00		RD 2822/98	013.4		
090046608740	N SOARES	X7239433E	TRESPADERNE	16.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046595976	F LOPEZ	71279698	TRESPADERNE	22.06.2006	150,00		RD 1428/03	065.1		
099402758070	F LOPEZ	71279698	TRESPADERNE	24.07.2006	760,00		RDL 339/90	072.3		
090045674420	A LASA	30681034	VALLE DE MENA	20.04.2006	60,00		RD 1428/03	171.		
090047129407	J ALONSO	71339292	VALLE DE MENA	22.10.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
090046429778	F DIEZ	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	17.05.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046139909	F DIEZ	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	17.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046465588	F DIEZ	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	17.05.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090402793838	J TRIGO	79321509	A CORUÑA	06.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046448130	A MUÑOZ	30199409	CORDOBA	12.06.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046479873	G GARCIA	51374839	ALCAZAR DE SAN JUAN	26.06.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046479897	G GARCIA	51374839	ALCAZAR DE SAN JUAN	26.06.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046479903	G GARCIA	51374839	ALCAZAR DE SAN JUAN	26.06.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090402803546	R GARCIA	05924044	PUERTOLLANO	28.11.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046355412	J DEL RIO	13073016	CASTELLON PLANA	20.08.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090046585340	P CONTINI	X6314581T	ALBOLOTE	23.06.2006	220,00		RD 1428/03	050.1		
099045508162	R MORA	01626644	JADRAQUE	26.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
099402758147	EXPLOTACIONES SUABAR S L	B24338493	CARROCERA	16.08.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
090046647150	S GARCIA	71434622	LA BAÑEA	06.07.2006	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
090402769745	J ALVAREZ	10075974	VILLAAQUILAMBRE	12.07.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090047144391	A IÑIGO	72724056	AGONCILLO	14.10.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046698819	M SAIDI	X2075673S	ALDEANUEVA DE EBRO	01.11.2006	150,00		RD 1428/03	079.1	3	
090046555486	C POP	X3803938Z	LOGROÑO	19.04.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090402775058	E SASTRE ESTEVEZ	01118123	LOGROÑO	10.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046481454	M DELGADO	31243435	LOGROÑO	02.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047166210	A ASEAGAN	X7304504A	VILLALOBAR DE RIOJA	24.10.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090402788429	R KESMINAS	X6082374R	RIBEIRA DE PIQUIN	29.07.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090402746368	J GARCIA	09030540	ALCALA DE HENARES	13.07.2006	300,00		RD 1428/03	048.	4	
090046439486	J PARBOLE	52474606	COLLADO VILLALBA	11.04.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
099046363120	F PEDRAZA	05420739	COLMENAR VIEJO	31.07.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046742705	J AZAGURI	05388316	COSLADA	22.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090402802797	B MARTIN	51377761	GUADARRAMA	05.11.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
099046422100	METRATIR ESPAÑA SA	A82191800	MADRID	16.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046553726	DOSARC PROYECTOS Y ESTUDIO	B83471284	MADRID	04.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046610680	ANHERMAUTO SL	B83716373	MADRID	13.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046667598	M GALITO	X1215601M	MADRID	10.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
090047144809	L SAMURA	X2430328X	MADRID	26.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046638847	L AMAGUAÑA	X2646040M	MADRID	17.06.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046745469	O GEORGIEV	X4171542D	MADRID	16.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046635093	D LINU	X6540551H	MADRID	16.06.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046645062	V MUSTO	X7092672R	MADRID	16.06.2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1		
090402820362	M PERALTA	00552422	MADRID	14.11.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090046628970	R BAENA	01909792	MADRID	29.07.2006	150,00		RD 2822/98	016.		
090402712383	A HERNANDEZ	02285337	MADRID	22.03.2006	380,00	1	RD 1428/03	052.		
090402784163	F RODRIGUEZ	02626177	MADRID	21.06.2006	200,00		RD 1428/03	048.		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046686052	F SANCHEZ MANJAVACAS	02912186	MADRID	04.10.2006	100,00		RD 1428/03	084.1		
090402803169	J DEL RIO	13631924	MADRID	19.11.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090402769186	F GUTIERREZ	13771638	MADRID	09.07.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046470110	M LOPEZ	13879082	MADRID	20.06.2006	90,00		RD 1428/03	018.2		
099402683640	M MARTINEZ	13905247	MADRID	14.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402684090	J ROSILLO	33517953	MADRID	16.10.2005	140,00		RD 1428/03	048.		
090046604370	J PORTAS	34873445	MADRID	25.05.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090402787954	O RAMON DE FATA	50659061	MADRID	15.07.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090402801306	B TORDSILLAS	50839612	MADRID	10.11.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090402801290	J ARCOS	08941950	MOSTOLES	10.11.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046603869	TRANSPORTES RODRIGUEZ MART	A78571379	SAN FERNANDO HENARES	26.05.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046618058	A LUENGO	52871997	SAN FERNANDO HENARES	22.05.2006	100,00		RD 1428/03	084.1		
090047128786	R APARICIO	70503669	SAN FERNANDO HENARES	28.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047128567	R APARICIO	70503669	SAN FERNANDO HENARES	28.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046620016	J MORAL	50032410	TORREJON DE ARDOZ	10.06.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
090046627114	M CASTRO	52117291	TORREJON DE ARDOZ	13.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046614740	A LIVIU	X6322014G	VALEDMORO	26.05.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090046472027	R GUTIERREZ SOLANA	71334440	FUENGIROLA	09.04.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090046183790	R GUTIERREZ SOLANA	71334440	FUENGIROLA	09.04.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090046479289	F GONZALEZ	29073370	JUMILLA	28.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046627928	TRANSPORTES ESPECIALES ALA	B30490684	MURCIA	22.06.2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
090046466362	TRANSPORTES ESPECIALES ALA	B30490684	MURCIA	21.06.2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
090046698947	A ESTEBAN	11925962	AGUILAR DE CODES	15.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090402784278	A SAN MARTIN	16493933	BARAÑAIN	21.06.2006	200,00		RD 1428/03	048.		
090046439978	P FORTEA	20178285	LAOBLACION	19.05.2006	150,00		RD 2822/98	011.19		
090046627448	PAR DOSMIL S L	B61595104	PAMPLONA	15.06.2006	150,00		RD 2822/98	018.1		
090402796748	A PERALTA	44611594	PAMPLONA	03.12.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090046564359	J MARTINEZ	72627358	PAMPLONA	17.04.2006	450,00		RD 1428/03	039.5		
090046611039	J VEGA	76961704	LANGREO	02.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090402769162	J ALVAREZ	10592802	OVEDO	05.07.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090046637855	F BOUJAZZI	X3796513H	MAGAZ	18.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046194465	M PEDROSA	12726152	PALENCIA	29.08.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046616591	I JIMENEZ	71945573	PALENCIA	02.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046708655	P BALLESTEROS	12733723	VILLADA	22.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046173905	D IVANOV	X4372375Y	VILLALACO	29.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046350736	F BUENO	12720720	VILLARRAMIEL	30.05.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046373207	R CLEMENTE	40980528	SANTANYI	03.01.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046634600	J GARCIA	35309146	CANGAS	01.06.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046613243	J GARCIA	35309146	CANGAS	01.06.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
099403240956	M GAÑAN	13785079	CAMARGO	17.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046619397	URDIRENT S L	B39491360	CASTRO URDIALES	17.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
099046442377	J ARriba	22743417	CASTRO URDIALES	10.07.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402806365	B BRIGIDO	13763735	LAREDO	16.09.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046644446	M GIRALDO	X7324275V	SANTA CRUZ BEZANA	02.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
099402684310	M MURUETA	13677769	SANTANDER	04.04.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
090402817880	J DOCAL	13723387	SANTANDER	23.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046635019	E SOBRINO	72079371	SANTANDER	24.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046513005	E SOBRINO	72079371	SANTANDER	24.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402766290	D SANTOS	72132799	SANTANDER	11.08.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090402773074	A MIRANDA	71439930	SANTANDER	30.05.2006	200,00		RD 1428/03	048.		
090402789150	M BERCEDO	13794960	SANTANDER	17.08.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046645736	R BLANCO	13771806	SANTONA	04.07.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090046626602	M MARTIN	07794820	SALVATIERRA TORMES	13.06.2006	60,00		RD 1428/03	031.		
090046481636	B GAWECKI	X3294723L	ECUJA	13.05.2006	90,00		RD 1428/03	090.1		
090046678468	E PESQUERA	03471482	MEMBIBRE DE LA HOZ	02.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090403246240	F RUMENOV	X6123410M	RIAZA	19.08.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
099046037355	E JIMENO	70251498	SEGOVIA	07.08.2006	900,00		RDL 339/90	072.3		
099402720375	MAQUINARIA Y METALURGICA S	B40148215	SEPULVEDA	20.06.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
099402721630	J MACARRON	72876021	EL BURGO DE OSMÁ	10.07.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046694050	D PINILLA	16783763	SAN LEONARDO YAGUE	18.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046696379	D PINILLA	16783763	SAN LEONARDO YAGUE	18.11.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090402827794	F GONZALEZ	14934321	SORIA	20.11.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090402774832	M MELENDO	16801483	SORIA	09.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090402749734	P VALER	17146527	SORIA	10.06.2006	300,00		RD 1428/03	050.		
090047154360	M GOMEZ	35767177	ANDOAIN	05.08.2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
090046679114	R TIJERO	72457684	ARETXABAETA	27.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046626470	R CABALLERO	15144795	DONOSTIA	12.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402830616	S QUINCHIGUANGO	X4149053Z	LASARTE ORIA	29.11.2006	150,00		RD 1428/03	050.	2	
090046617182	J ARTEAGA	15930058	LASARTE ORIA	12.06.2006	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
090402792720	I JIMENEZ	44154386	LASARTE ORIA	22.08.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090047168632	M ALBENIZ	72441516	RENERIA	19.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047168620	M ALBENIZ	72441516	RENERIA	19.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046517795	L LECONA	15335204	SAN SEBASTIAN	17.03.2006	60,00		RD 1428/03	170.G		
090046668864	J BURGOS	15395539	SAN SEBASTIAN	24.07.2006	150,00		RD 1428/03	104.1	2	
090402792858	M ARRILLAGA	15892881	SAN SEBASTIAN	22.08.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090047152727	F GARMENDIA	44154081	SAN SEBASTIAN	13.10.2006	150,00		RD 1428/03	081.		
090046745470	J BALDONEO	72472372	SAN SEBASTIAN	16.11.2006	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
090046551687	J RODRIGUEZ	X5418242V	SESEÑA	15.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046194969	B BARRUL	44915576	PEÑAFIEL	05.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046604928	B BARRUL	44915576	PEÑAFIEL	12.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047155145	L STROE	X3245683S	TORDESILLAS	21.08.2006	70,00		RD 1428/03	152.		
090046602397	ALMACEN DE RECAMBIOS PAHER	A47230636	VALLADOLID	09.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
099046296944	MIJ ANDAMIOS PROFESIONALES	B47551387	VALLADOLID	20.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046665103	P DE OLIVEIRA	X6745870Q	VALLADOLID	04.07.2006	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
090046744052	J ZARANDONA	09275486	VALLADOLID	05.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046194635	F BORJA	12225741	VALLADOLID	16.04.2006	60,00		RD 1428/03	103.		
090046676435	D MUCIENTES	12356830	VALLADOLID	21.10.2006	150,00		RD 1428/03	084.1		
090046645645	M VEGA	12405026	VALLADOLID	30.06.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090046665218	J HERNANDEZ	71137381	VALLADOLID	17.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
090046639130	S ESCUDERO	71157283	VALLADOLID	12.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
099046423024	AUTOS MASKURIBAI S A	A01033919	AMURRIO	16.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046649330	M FERNANDEZ	13079921	RIBERA BAJA-ERRIBERA B.	23.07.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046586252	C CANTABRANA	14256998	RIBERA BAJA-ERRIBERA B.	20.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046560482	TRANSEGUIA S A	A01044296	SAN MILLAN-DONEMILIAGA	10.04.2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
090046553532	ETINORT S A	A01116771	VITORIA GASTEIZ	09.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046642346	PULITRANS VITORIA S L	B01206820	VITORIA GASTEIZ	20.06.2006	150,00		RD 2822/98	016.		
090046567476	JA RUIZ DE INFANTE SL	B01317478	VITORIA GASTEIZ	08.06.2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
090046586562	J TAVARES	X0561963G	VITORIA GASTEIZ	27.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046443465	A RADU	X2117994Q	VITORIA GASTEIZ	25.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046301889	J PATERNINA	X4287723V	VITORIA GASTEIZ	11.04.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402752071	F BARQUIN	13062118	VITORIA GASTEIZ	05.07.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090047151310	A LONGO	13905441	VITORIA GASTEIZ	06.09.2006	60,00		RD 1428/03	016.		
090403243597	M SAN VICENTE DE LOS DOLORE	16196168	VITORIA GASTEIZ	24.07.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046661638	J MAYSOUNAVE	16255592	VITORIA GASTEIZ	27.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046657623	R RUANO	16262802	VITORIA GASTEIZ	18.09.2006	100,00		RD 1428/03	075.1		
090046566060	J MARTINEZ	16272854	VITORIA GASTEIZ	20.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047134294	E CABEZOS	22974579	VITORIA GASTEIZ	06.09.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046644550	J MARIÑO	35250787	VITORIA GASTEIZ	17.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046612378	U IRIARTE	44680337	VITORIA GASTEIZ	18.05.2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
090046674920	I MARTINEZ	44681601	VITORIA GASTEIZ	01.10.2006	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090046302171	J OCHOA	72725834	VITORIA GASTEIZ	01.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046302160	J OCHOA	72725834	VITORIA GASTEIZ	01.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046568249	A BLANCO	72729014	VITORIA GASTEIZ	12.05.2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
090046578152	J GIMENEZ	29093477	ZARAGOZA	02.05.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046529499	L FERNANDEZ	71008991	VILLAFERRUEÑA	03.06.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
090046487640	O MARTIN	11939919	ZAMORA	06.10.2006	150,00		RD 1428/03	106.2		

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Secretaría General

Habiendo resultado imposible notificar la resolución del expediente n.º 2016/2006 (Acta 596/06), se procede conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar a Juan Antonio Jiménez Perona, con domicilio en Urbanización Casablanca, de Modúbar de la Emparedada (Burgos), la imposición de una multa de 12.326,20 euros, por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Contra la multa impuesta cabe interponer el recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, o el recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 13 de febrero de 2007. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200701420/1408. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular

alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU- 661/06	Propuesta de resolución	Sonia María García Suárez	36129324G	Tv. Padre Celso Segunda, 10 - Vigo	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
BU-1985/06	Acuerdo de iniciación	Juan Antonio Núñez Velasco	15352353Z	C/ Zamora, 1, piso 4 - Burgos	Art. 23.a	300,52
BU-1986/06	Acuerdo de iniciación	Javier Delgado Carballera	13086744C	C/ Diego Polo, 6, piso 5 - Burgos	Art. 23.a	300,52

Burgos, a 13 de febrero de 2007. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200701378/1405. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14-01-1999) a efectuar la misma a través de edic-

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-518/06	Propuesta de resolución	Joaquín G. Molina Goigoux	11851134Q	Ps. Reina Cristina, 6-6.º A - Madrid	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia

Burgos, a 13 de febrero de 2007. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200701418/1406. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14-01-1999) a efectuar la misma a través de edic-

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-1396/06	Acuerdo de iniciación	Iker Cantabrana Llano	71343732D	C/ San Lázaro, 16-1.º - Miranda de Ebro	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	390,60 y destrucción de sustancia

Burgos, a 16 de febrero de 2007. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200701419/1407. – 34,00

Oficina de Extranjeros

A tenor de lo dispuesto por el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27/11/92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» 14-1-99), y para que sirva de notificación a los interesados relacionados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado,

se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó resolución en el expediente que se sigue y obra en la Oficina de Extranjeros, calle Vitoria, 34, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Trabajador	Domicilio	Localidad	Expte.	Resolución
VICTOR HUGO MOREIRA GONCALVES	LAS HUERTAS	VILLAGONZALO PEDERNALES	09/05/3256	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
MARIA DA C. GALAO ALMEIDA	AV. COMUNEROS DE CASTILLA, 12	MIRANDA DE EBRO	09/06/8053	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
JOAO CARLOS DA C. DOS SANTOS	SANTA LUCIA, 8-3.º	MIRANDA DE EBRO	09/06/9610	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
BERTOLINO VIEIRA RIBEIRO	LOS BAÑOS, 46	BRIVIESCA	09/05/8896	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
EDGAR AURELIO COELHO	FEDERICO OLMEDA, 30	BURGOS	09/06/8997	ARCHIVO TARJETA COMUNITARIA
JOSE FERNANDO GAMA PERALTA	C/ MERINDAD DE VALDIVIELSO, 1	VILLARCAYO	09/06/9000	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
BELMIRO DA SILVA RODRIGUES	C/ MERINDAD DE VALDIVIELSO, 1	VILLARCAYO	09/06/9002	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
SERGIO MIGUEL MACHADO DA COST	PALOMA, 11-4.º IZ.	BURGOS	09/06/9011	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
NELSON JOSE PINTO BARREIRO	PALOMA, 11-4.º IZ.	BURGOS	09/06/9012	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
JOAQUIM R. FERREIRA DE BARROS	MERINDAD DE VALDIVIELSO, 1-2.º	VILLARCAYO	09/06/9014	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
ANTONIO SEQUEIRA DE OLIVEIRA	PALOMA 11-4.º IZ.	BURGOS	09/06/9016	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
FERNANDO DE SOUSA ESTEVAO	SAINZ DE LA TORRE FZ. 3-2.º	MEDINA DE POMAR	09/06/9109	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
LUIS MIGUEL FERREIRA GONCALVES	SAN PEDRO CARDEÑA, 136	BURGOS	09/06/9110	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
DOMINGOS MANUEL MARTINS	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL, 2	BURGOS	09/06/9212	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
JOSE A. DE FREITAS FERREIRA	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL, 2	BURGOS	09/06/9213	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
CARLOS ALBERTO PACHECO	PALOMA, 11	BURGOS	09/06/9215	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
HELDER MANUEL BORGES SIMOES	FEDERICO OLMEDA, 30-5.º	BURGOS	09/06/9438	ARCHIVO TARJETA COMUNITARIA
LUIS ANDRE DE PINHO BANDEEIRA	LA ESTACION, 43-3.º B	MIRANDA DE EBRO	09/06/9459	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
FCO. JOSE DE ARAUJO MONTEIRO	SANTA ANA, 18	BURGOS	09/07/74	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
SIMONE DA CRUZ GOULART	SANTA ANA, 18	BURGOS	09/07/75	CONCESION TARJETA COMUNITARIA

Trabajador	Domicilio	Localidad	Expte.	Resolución
JOAQUIM DE AZEVEDO MARTINS	SANTA LUCIA, 10	MIRANDA DE EBRO	09/07/113	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
SERGIO A. PEREIRA OLIVEIRA	FEDERICO OLMEDA, 30	MIRANDA DE EBRO	09/07/123	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
LUIS CARLOS RODRIGUEZ DE MATOS	PZ. DE LA IGLESIA, 1	MIRANDA DE EBRO	09/07/146	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
SERGIO MANUEL DE PAVIA BOTELHO	SAN ROQUE, 5-4.º	BRIVIESCA	09/07/173	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
ALESSANDRO PORTO DE OLIVEIRA	SANTA CLARA, 3-2.º	BURGOS	09/07/188	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
HELIO FERREIRA SAMPAIO	SAN PABLO, 13-5	BURGOS	09/07/193	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
MARIO JOSE TEIXEIRA DE OLIVEIRA	ALFONSO X EL SABIO, 2	BURGOS	09/07/195	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
MARIO M. RODRIGUES MARQUES	SAN ROQUE, 127-1.º C	BRIVIESCA	09/07/204	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
JESSE FILIPE PATRICIO	SAN ROQUE, 17-1.º C	BRIVIESCA	09/07/205	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
CARLOS GONSALES BOTELHO	VITORIA, 197-7.º	BURGOS	09/07/327	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
LUIS CARLOS TEIXEIRA PINTO	PZ. MAYOR, 4	SAN MEDEL	09/07/348	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
PAULO MIGUEL DIAS CANDIDO	VITORIA, 1-2.º	BURGOS	09/07/354	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
MARCIO AUGUSTO GOMES DA SILVA	ACUARIO, 4	VILLAGONZALO PEDERNALES	09/07/369	CONCESION TARJETA COMUNITARIA
MONICA S. CARIDADE DOS SANTOS	REY DON PEDRO, 3-1.º	BURGOS	09/07/372	CONCESION TARJETA COMUNITARIA

Burgos, a 17 de enero de 2007. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200701422/1409. – 63,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número tres

76000.

N.I.G.: 09059 1 0006490/2006.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 923/2006.

Sobre: Verbal arrendaticio.

De: D. Oscar García Sanz.

Procurador: D. Eusebio Gutiérrez Gómez.

Contra: D. Bruno Manuel Goncalves Miranda.

D.ª Concepción Martínez Conde, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia seguido por el Procurador D. Eusebio Gutiérrez Gómez, en nombre y representación de D. Oscar García Sanz, contra D. Bruno Manuel Golcanves Miranda, se ha dictado sentencia núm. 151/07, de fecha 16 de febrero de 2007, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Burgos, a 16 de febrero de 2007. –

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera instancia número tres de Burgos y su Partido, los presentes autos de juicio verbal número 923/06, seguido ante este Juzgado entre partes, de una, como demandante, D. Oscar García Sanz, representado por el Procurador Sr. Gutiérrez Gómez y asistido del Letrado Sr. Calvo Carranza; y de otra, como demandado, D. Bruno Manuel Golcanves Miranda, declarado en rebeldía; sobre resolución de contrato de arrendamiento y reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Gutiérrez Gómez, en representación de D. Oscar García Sanz, contra D. Bruno Manuel Golcanves Miranda, declarado en rebeldía, debo declarar y declaro resuelto, por falta de pago, el contrato de arrendamiento concertado entre las partes en relación a la vivienda sita en la Barriada Juan XXIII, n.º 1, 5.º, de Burgos, dando lugar al desahucio solicitado, apercibiendo al demandado de lanzamiento si no desaloja voluntariamente dicha finca, confirmando a tal efecto la fecha anteriormente señalada e igualmente debo condenar y condeno al demandado a abonar al actor la cantidad de tres mil ciento noventa con treinta y seis (3.190,36) euros adeudada a la fecha de interposición de la demanda, incrementada con las rentas y gastos asimilados que sigan devengándose hasta la entrega efectiva del inmueble al actor, con más el interés pactado en el propio contrato de arrendamiento; y todo ello, con expresa imposición al demandado de las costas procesales causadas.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado D. Bruno Manuel Goncalves Miranda, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 16 de febrero de 2007. – La Secretario, Concepción Martínez Conde.

200701318/1467. – 86,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia número uno

76120.

N.I.G.: 09018 1 0102251/2006.

Verbal desahucio falta pago: 601/2006.

Sobre: Otras materias.

De: D. Emiliano Santos Alvaro Cerezo.

Procurador: D. José Luis Rodríguez Martín.

Contra: D. Joaquín López Gago y D.ª María Yolanda Fernández de la Fuente.

Cédula de notificación

En los autos de referencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Procedimiento: Sentencia 188/06. – En Aranda de Duero, a 13 de diciembre de 2006.

Vistos por D.ª Eva María Alfageme Almena, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero, los presentes autos de juicio verbal seguidos ante este Juzgado bajo el n.º 601/2006, a instancia de D. Emiliano Santos Alvaro Cerezo, representado por el Procurador D. José Luis Rodríguez Martín y asistido por el Letrado D. Rafael de las Heras Alonso, contra D. Joaquín López Gago y D.ª María Yolanda Fernández de la Fuente.

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por D. Emiliano Santos Alvaro Cerezo, representado por el Procurador D. José Luis Rodríguez Martín, contra D. Joaquín López Gago y D.ª María Yolanda Fernández de la Fuente, acordando la resolución del contrato de arrendamiento por falta de pago de la renta sita en la calle Pisuerga n.º 3, escalera derecha, 3.º A, de Aranda de Duero (Burgos), que los demandados tenían arrendado así como el desahucio de la citada vivienda, condenando a los demandados a su desalojo y al pago en concepto de rentas adeudadas, la cantidad de 4.167,83 euros, con expresa imposición de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de cinco días ante este Juzgado.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a D. Joaquín López Gago y a D.^a María Yolanda Fernández de la Fuente, extendiendo y firmo la presente en Aranda de Duero, a 23 de enero de 2007.
— El Secretario (ilegible).

200701106/1316. — 82,00

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia número uno

5016K.

N.I.G.: 09056 1 0100852/2005.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 208/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Santander Central Hispano.

Procuradora: D.^a María Luisa Velasco Vicario.

Contra: D. Roberto Pastor Arauzo.

D. Fernando Dueñas Fraile, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Briviesca.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 208/2005, a instancia de Banco Santander Central Hispano, contra D. Roberto Pastor Arauzo, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

- Una casa en la calle Mayor, del término de Villaescusa la Sombria, sin número, hoy número cincuenta y cuatro. Mide de superficie setenta metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, Bonifacio Pérez; izquierda, casa del Ayuntamiento; espalda, Bonifacio Pérez; frente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belorado (Burgos), tomo 96, libro 5, folio 61, finca número 3.198, inscripción 1.^a.

La valoración de este bien, a efectos de subasta, es de 51.285,41 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en c/ Justo Cantón Salazar, n.º 24, el día 20 de abril de 2007, a las 10.00 horas.

Condiciones de la subasta:

1. - Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banesto, cuenta número 1056/0000/06/0208/05, o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo, a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. - Solo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. - Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. - Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5. - La certificación registra está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6. - Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado, o por error, se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Briviesca, a 12 de febrero de 2007. — El Secretario, Fernando Dueñas Fraile.

200701166/1355. — 108,00

5016K.

N.I.G.: 09056 1 0100046/2006.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 32/2006.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros de Madrid.

Procuradora: D.^a María Luisa Velasco Vicario.

Contra: D. Juan Carlos Orduña Sádaba y D.^a Patricia Ladera Leiza.

D. Fernando Dueñas Fraile, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Briviesca.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 32/2006, a instancia de Caja de Ahorros de Madrid, contra D. Juan Carlos Orduña Sádaba y D.^a Patricia Ladera Leiza, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

- Vivienda sita en el casco urbano de Briviesca (Burgos), en la calle La Epitafia, n.º 4, tipo C, de la planta cuarta y vivienda tipo C de la planta entrecubiertas. Está señalado con el número treinta y seis en la propiedad horizontal del edificio. Mide ciento siete metros cuadrados útiles y 122,75 metros cuadrados construidos. Linda: Derecha entrando, vivienda tipo C de la planta cuarta y vivienda C de la planta entrecubiertas; izquierda, vivienda dúplex tipo A de la planta cuarta y vivienda tipo A de la planta entrecubiertas; fondo, Paseo del Río Oca y tejado y frente, rellano de escalera y trastero número 1 de la planta de entrecubiertas. Cuota: 4,93 por ciento. Tiene como anejo inseparable un trastero sito en la planta cuarta de viviendas señalado con el número 2, que mide 8,57 metros cuadrados útiles. Registro: T. 1.907, L. 157, folio 103, finca 19.878.

A los efectos de ejecución hipotecaria la finca se encuentra tasada en la cantidad de 149.500 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en c/ Justo Cantón Salazar, n.º 24, el día 20 de abril de 2007, a las 12.30 horas.

Condiciones de la subasta:

1. - Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banesto, cuenta n.º 1056/0000/06/0208/05, o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo, a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. - Solo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. - Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. - Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5. - La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6. - Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado, o por error, se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Briviesca, a 12 de febrero de 2007. - El Secretario Judicial, Fernando Dueñas Fraile.

200701286/1356. - 122,00

SALAS DE LOS INFANTES

Juzgado de Primera Instancia número uno

40310

N.I.G.: 09330 1 0100104/2007.

Expediente de dominio. Reanudación del tracto: 7/2007.

Sobre: Otras materias.

De: D.^a Eugenia Martínez Rica.

Procuradora: D.^a Soledad Olarte Pascual.

D.^a Marta Tudanca Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia único de Salas de los Infantes.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto n.º 7/07, a instancia de D.^a Eugenia Martínez Rica, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Finca rústica: Terreno dedicado a cereal seco, sita en el término municipal de Huerta de Rey (Burgos), en su anejo de Quintanarraya, al sitio de «Los Vigones». Linda: por el norte, con finca 78, de Agustín Miguel; por el sur, con fincas 82, de Pedro Tapia, y 87, de Mariano Perdiguerio; por el este, con fincas 79, de Victoria Alameda, y 80, de Fermín Pañalba, y por el oeste, con carretera de Salas a Aranda. Tiene una extensión superficial de dos hectáreas, cincuenta áreas y sesenta y dos centiáreas y es, por tanto, indivisible conforme a la legislación vigente.

Es la parcela 81 del Plano General de Concentración Parcelaria de la zona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes al tomo 392, libro 13, folio 113, finca registral número 1.776, y su referencia catastral es 09177D501000810000QX.

Por el presente edicto, que se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado de Primera Instancia, en el Juzgado de Paz y Ayuntamiento de Huerta de Rey-Quintanarraya y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Salas de los Infantes, a 31 de enero de 2007. - La Juez de Primera Instancia, Marta Tudanca Martínez. - La Secretaria (ilegal).

200700925/1315. - 60,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0301714/2006.

01000.

N.º autos: Demanda 696/2006.

Materia: Despido.

Demandante: D.^a Dolores Franco Arroyo.

Demandadas: Sandra Suárez Gómez y Rosario Gómez Rojas.

Cédula de notificación

D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 696/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.^a Dolores Franco Arroyo, contra la empresa Sandra Suárez Gómez y Rosario Gómez Rojas, sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto. - En Burgos, a 14 de febrero de 2007.

Hechos. - Único: En este Juzgado de lo Social se presentó por D.^a Dolores Franco Arroyo, demanda frente a D.^a Sandra Suárez Gómez y D.^a Rosario Gómez Rojas, desistiendo la parte demandante con posterioridad de su pretensión formulada respecto a la codemandada: Rosario Gómez Rojas.

Razonamientos jurídicos.-

Único: Conforme al art. 20 de la L.E.C. el demandante podrá desistir unilateralmente del juicio o con el consentimiento o sin la oposición del demandado por lo que declarada por un demandante su voluntad de abandonar el procedimiento iniciado por él, procede por tenerle desistido de su demanda respecto a la codemandada: Rosario Gómez Rojas.

Por todo lo expuesto, dispongo: Se tiene por desistida la parte demandante D.^a Dolores Franco Arroyo de su demanda formulada respecto a la codemandada Rosario Gómez Rojas, y habiéndose conciliado con fecha 14-11-06 con la codemandada Sandra Suárez Gómez, se procede al archivo de las actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral.)

Así por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo: Ilmo. señor Magistrado-Juez. - Doy fe: la Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rosario Gómez Rojas, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 14 de febrero de 2007. - La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200701311/1318. - 94,00

N.I.G.: 09059 4 0000023/2007.

01000.

N.º autos: Demanda 9/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Eduardo Moral Marcos.

Demandados: Kymo Moral Marcos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

D.^a Antonia M.^a García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 9/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Eduardo

Moral Marcos, contra la empresa Kymo Moral Marcos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos. – Número autos: Demanda 9/2007. – Sentencia número 52/07. –

En la ciudad de Burgos, a 16 de febrero de 2007. –

D.ª María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes, de una y como demandante, D. Eduardo Moral Marcos, que comparece asistido por el Letrado D. Francisco José López Díez y de otra, como demandados, Kymo Moral Marcos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, que no comparece Kymo Moral Marcos, S.L. y comparece Fogasa representado por la Letrada D.ª Reyes Galerón Villaverde.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por D. Eduardo Moral Marcos, contra Kymo Moral Marcos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Kymo Moral Marcos, S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 7.839,78 euros por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito, en este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria (Banesto), en la c/ Miranda, n.º 3, a nombre de este Juzgado, con el núm. 1073/0000/65/9/07, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en dicha entidad a nombre de este Juzgado, con el número antes mencionado la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Kymo Moral Marcos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 19 de febrero de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretaría Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro

200701490/1531. – 116,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE LOGROÑO

N.I.G.: 26089 4 0100623/2006.

01030.

N.º autos: Demanda 606/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Jesús Angel López Pérez.

Demandado: Autobuses del Andarax, S.L.

D. José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Logroño.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 606/2006-F, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Jesús Angel López Pérez, contra la empresa Autobuses del Andarax, Sociedad Limitada, sobre cantidades ordinario, se ha dictado sentencia que, entre otros particulares, contiene los siguientes:

Fallo: Que estimando la demanda promovida por D. Jesús Angel López Pérez, frente a Autobuses del Andarax, S.L., en materia de cantidad, debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la cantidad de 1.168,59 euros, más el 10% de interés por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Autobuses del Andarax, S.L., expido el presente en Logroño, a 16 de febrero de 2007. – El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.

200701532/1533. – 62,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 12 de febrero de 2007, de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación del acuerdo colectivo aprobado por la Comisión Negociadora, del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Provincial para la actividad de Oficinas y Despachos de Burgos. Código Convenio: 0900435.

Visto el acuerdo de fecha 8 de febrero de 2007, recibido en este Organismo el día 8 de febrero de 2007, suscrito entre la Asociación Provincial de Empresarios de Oficinas y Despachos de la provincia de Burgos y las Centrales Sindicales CC.OO., U.G.T. y U.S.O., por el que se solicita la publicación del acuerdo colectivo sobre jubilación parcial, a incluir en el articulado del Convenio Colectivo citado, con las condiciones y requisitos que establece el Real Decreto 1132/2002, de 31 de octubre, de desarrollo de determinados preceptos de la Ley 35/2002, de 12 de julio, de Medidas para el Establecimiento de un Sistema de Jubilación Gradual y Flexible (B.O.E. n.º 284, de 27 de noviembre de 2002), que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad, el día 8 de febrero de 2005, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 43, de fecha 3 de marzo de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos (B.O.E. de 6 de junio de 1981), y teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo (B.O.C.yL. de 6 de julio de 1995), el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de Atribuciones de Funciones y Servicios en materia de Trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C.yL. n.º 183, de 24 de septiembre de 1997).

Esta Oficina Territorial de Trabajo, acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo y su correspondiente depósito.

Segundo: Notificar este acuerdo a la Comisión Negociadora.

Tercero: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, a 12 de febrero de 2007. — El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200701282/1282. — 93,00

* * *

ACUERDO COLECTIVO

Asistentes.—

Trabajadores: CC.OO.: D.^a Presentación Muriel Pérez y D. Gregorio Santamaría Rodríguez; U.G.T.: D. Carlos Andrés Mahamud; U.S.O.: D. Juan Ignacio Presa Amo.

Empresarios: D. Santiago Herrera Castellanos y D. Benito Saiz Colina.

Asesor F.A.E.: D. Iñigo Llerena Conde.

Secretario: D. Fidel Arturo Vicario Moreno.

En Burgos, siendo las 10.00 horas del día 8 de febrero de 2007, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial para la Actividad de Oficinas y Despachos de Burgos, con asistencia de los antes expresados.

Ambas partes poseen la legitimación necesaria para adoptar, de conformidad con el artículo 83.3 del Decreto Legislativo 1/1995 (Estatuto de los Trabajadores), el siguiente acuerdo colectivo:

Que todos los trabajadores sujetos al convenio colectivo de oficinas y despachos de la provincia de Burgos que tengan o cumplan a partir del 1 de enero de 2007, 60 o más años de edad, podrán, mediante acuerdo previo entre empresa y trabajador, acogerse a la jubilación parcial con la celebración de un contrato de relevo simultáneo, con las condiciones y requisitos que establece actualmente el Real Decreto 1132/2002 por el que se regula la Seguridad Social de los trabajadores contratados a tiempo parcial así como la jubilación parcial (B.O.E. de 27 de noviembre), en su capítulo III, artículos 9 a 18 de dicho Real Decreto.

El interesado en solicitar la jubilación parcial deberá comunicarlo a la empresa con una antelación mínima de seis meses a la fecha prevista de jubilación parcial. Una vez acordado con la empresa, concertará un contrato a tiempo parcial, reduciendo la jornada de trabajo y el salario, entre un mínimo de un 25% y un máximo de un 85% de aquellos.

Podrá acordarse que el porcentaje de jornada laboral que deba hacer el trabajador jubilado parcialmente pueda acumularse anualmente y a jornada completa.

Se aprueba igualmente que este acuerdo colectivo pasa a formar parte del texto articulado del próximo Convenio Colectivo que deba negociarse.

Y en prueba de conformidad firman el presente documento en el lugar y fecha arriba indicados.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

DEPOSITO DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985 de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en dicho texto legal, el cual mantiene vigente la regulación normativa que establecen la Ley 19/1977

de 1 de abril y el R.D. 873/1977 de 22 de abril en cuanto se refiere a las Organizaciones Profesionales de Empresarios, se hace público que el día 2 de febrero de 2007, a las 14.10 horas, han sido depositados en esta Oficina Pública, los Estatutos y el Acta de constitución de la organización profesional de empresarios denominada Federación de ADSS de Ovino y Caprino del Noroeste de Burgos, cuyos ámbitos son: Territorial, la provincia de Burgos; y profesional: defensa sanitaria actividades ovino y caprino y defensa de sus intereses socio-profesionales.

Asimismo, se hace saber que los firmantes del Acta de Constitución de la referida Asociación, son: D.^a Azucena Martínez Herrero, D. Angel Bustillo Arroyo, D. Alipio Acero Iglesias, D. Abel Cuesta Díez, D. Carlos Alonso Jorde y D. Sisinio Ruiz Barriuso.

Burgos, 13 de febrero de 2007. — El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200701296/1322. — 34,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Edicto por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa para la instalación de «Línea eléctrica a 132 Kv., en los términos municipales de Hacinas, Salas de los Infantes y Villanueva de Carazo (Burgos)». Expediente: AT/27.142.

Por Resolución de 14-11-06 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo), se aprueba el Proyecto de Ejecución de la instalación eléctrica de «Modificación de línea aérea a 132 kV., simple circuito «La Fuente-Gete» en un tramo de 477 m. de longitud, con la sustitución de los apoyos n.º 210, 209 y 211 y consistente en: Línea aérea a 132 kV. doble circuito entrada-salida subestación transformadora «Salas de los Infantes», con origen en el nuevo apoyo n.º 210 de la línea existente de simple circuito La Fuente-Gete y final en el pórtico de la nueva subestación Salas de los Infantes, de 4.332 m. de longitud, conductor LA-180, asimismo se concede autorización administrativa a Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, para realizar las citadas instalaciones, declarándose en concreto la utilidad pública de las mismas, lo que según lo dispuesto en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en el Ayuntamiento de Salas de los Infantes a las 9.30 horas, en el Ayuntamiento de Villanueva de Carazo a las 11 horas y en el Ayuntamiento de Hacinas a las 12 horas del día 21 de marzo de 2007, según se detalla en la relación adjunta de propietarios, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, de conformidad con el procedimiento que establece el citado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo sobre los bienes inmuebles que corresponda al bien de que se trata, pudiendo ir acompañados de Peritos y Notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3.

De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual, significándose que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario del expediente la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU.

Burgos, 6 de febrero de 2007. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200700995/1475. – 172,00

* * *

LINEA ELECTRICA A 132 KV., ENTRADA-SALIDA A SUBESTACION TRANSFORMADORA SALAS DE LOS INFANTES

– RELACION DE PROPIETARIOS –

Finca número	Longitud metros	Apoyo número	Ocupación apoyo m.2	Propietario	Datos Catastrales	
					Polígono	Parcela
TERMINO MUNICIPAL DE: VILLANUEVA DE CARAZO						
2	110			LUCINIO GOMEZ LUCAS	1	972
8	106			FRANCISCO OLALLA GONZALO	1	963
10	110			IRENE REY GUTIERREZ	1	982
11	112	3	36	EUGENIO ROJO OLALLA	1	984
TERMINO MUNICIPAL DE: HACINAS						
13	105			JESUS GOMEZ OLALLA	505	993
19	40			PAULINA ALONSO OLALLA	506	5.234
21	60			CECILIA BENITO OLALLA	506	15.153
24	55	6	31	M.ª JESUS OLALLA OLALLA	506	307
25	30	6	31	JOSE M.ª OLALLA DEL HOYO	506	5.088
28	8			EUFEMIA ALONSO GOMEZ	506	360
29	25			EUFEMIA ALONSO GOMEZ	506	5.290
30	62			DAVID DE MIGUEL DEL HOYO	506	359
37	25			JESUS M.ª ANTON HOYO	506	339
44	38			MIGUEL ANGEL ANTON HOYO	507	496
45	79			MARIA DEL HOYO ALONSO	507	495
46	15			TEOFILO TERRAZAS MOLINERO	507	494
48	20			HILARION ANTON ROJO	507	366
51	70			HNOS. CAMARA TERRAZAS	507	369
52	110	11	36	GREGORIO DEL HOYO OLALLA	507	370
53	72			ANESIA GOMEZ OLALLA	507	371
54	25			VALENTINA OLALLA OLALLA	507	372
55	92			JOSE CAMARA ANTON	507	374
56	58	12	50	BONIFACIO ROJO OLALLA	507	377
57	94			SILVIA OLALLA DEL HOYO	507	383
58	8			HILARION ANTON ROJO	507	384
60	16			JOSE ANTON ROJO	507	5.162
61	14			LUCILIO Y JOSEFA TERRAZAS ALONSO	507	5.163
TERMINO MUNICIPAL DE: SALAS DE LOS INFANTES						
65	18			JULIAN OLALLA	509	25.164
66	17			VICTOR ROJO CAMARERO Y OTRA	509	10.735
68	24			JOSE BENITO HERRERA	509	724
69	60	13	62	JOSE BENITO HERRERA	509	723
70	56			M.ª PILAR DUQUE HUERTA	509	725
74	40			AMADOR FELIX OLALLA CRESPO Y HNOS.	509	25.061
79	16			AMADOR FELIX OLALLA CRESPO Y HNOS.	509	15.061

MODIFICACION LINEA ELECTRICA A 132, KV. FUENTE-GETE ENTRE VANO 209 A 211

Finca número	Longitud metros	Apoyo número	Ocupación apoyo m.2	Propietario	Datos Catastrales	
					Polígono	Parcela
TERMINO MUNICIPAL DE: VILLANUEVA DE CARAZO						
4	45			LUCINIO GOMEZ LUCAS	1	972
78	20	211	39	HDOS. DE VICTORINO GOMEZ LUCAS	1	974

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ampliación de la subestación transformadora en Burgos.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU.

Características. –

- Se sustituirán los transformadores de potencia trifásicos existentes de 10 MVA por otros de 25 MVA, con relación de transformación 45/13,2 kV. En el transformador de potencia (T-A) se sustituirán los pararrayos de ambos lados y al transformador de potencia (T-B) se le dotará de pararrayos en ambos lados y de una reactancia monofásica limitadora de corriente de falta a tierra.

- Sistema de 45 kV.; sustituir el embarrado de 45 kV. situado a la entrada de los dos nuevos transformadores.

- Sistema de 13,2 kV.; se montará de un nuevo módulo de 6 celdas blindadas de aislamiento SF6, instaladas junto a las

celdas de 45 kV. existentes, con las siguientes posiciones: cuatro posiciones de línea, una posición de transformador unida al T-B y una posición de remonte, asimismo se adaptará la celda del transformador de potencia (T-B) existente, como posición de enlace con las nuevas celdas, por ampliación de la subestación transformadora de reparto Casa de la Vega en Burgos.

Presupuesto: 895.150,25 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 25 de enero de 2007. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200700697/1574. – 62,00

MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y PLANIFICACION

Secretaría General de Infraestructuras

DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Resolución de 16 de febrero de 2007 de la 1.ª Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto "Variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos. Nueva Estación de Burgos". Fase II.

El Proyecto Constructivo "Variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya en Burgos. Nueva Estación de Burgos", está incluido en la Normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 6, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Capítulo II, Título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento.

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince (15) días com-

putados en la forma establecida en la 1.ª Consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término Municipal: Burgos.

Fecha: 11 de abril de 2007.

Hora: 10,00.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Burgos, el día y hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del Acta Previa, será debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 16 de febrero de 2007. – El Ingeniero Jefe de la 1.ª Jefatura de Construcción, Fernando Moral Medina.

200701617/1635. – 99,00

* * *

TERMINO MUNICIPAL DE BURGOS

– DIA 11 DE ABRIL DE 2007 –

N.º FINCA	HORA	PROPIETARIO / DOMICILIO	SUPERFICIE EXPROPIADA M.2	SUPERFICIE SERVIDUMBRE M.2	SUPERFICIE TEMPORAL M.2	POLIGONO O PARCELA
EST-006	10.00	GONZALEZ MARQUINA, ABELARDO Y TRINIDAD PL. DE LA ESTACION, 93 - 1.º A 37004 - SALAMANCA	84	0	0	14/373
EST-012	10.20	SANTAMARIA MATA, MILAGROS Y MONTSERRAT AVDA. DE CANTABRIA, 69 - 7.º A 09006 - BURGOS	363	0	0	14/398

N.º FINCA	HORA	PROPIETARIO / DOMICILIO	SUPERFICIE EXPROPIADA M.²	SUPERFICIE SERVIDUMBRE M.²	SUPERFICIE TEMPORAL M.²	POLIGONO O PARCELA
EST-013	10.40	CASADO IBEAS, FLORIAN CTRA. DE POZA, 26 09007 - VILLIMAR (BURGOS)	367	0	0	14/397
EST-014	10.40	CASADO IBEAS, FLORIAN CTRA. DE POZA, 26 09007 - VILLIMAR (BURGOS)	628	0	0	14/396
EST-017	11.10	CASADO CASADO, PABLO C/ VILLATORO, 4 09007 - VILLIMAR (BURGOS)	198	0	0	14/395
EST-023	11.30	MORENO GONZALEZ, EDUARDO C/ VILLAYERNO, 8 09007 - VILLIMAR (BURGOS)	35	0	0	14/388
EST-024	11.50	CASADO CASADO, ANGEL Y GALLO SAEZ, LEONOR C/ VILLATORO, 6 09007 - VILLIMAR (BURGOS)	5	0	0	14/387
EST-026	12.10	PEREZ BERNAL, FELIPE Y GARCIA MATA, JUSTINA C/ POZA, 22 - BAJO 09007 - VILLIMAR (BURGOS)	9	0	0	14/383
EST-028	12.30	MARQUINA AYALA, MARIA SOLEDAD C/ DEL POZO, 2 09007 - VILLIMAR (BURGOS)	19	0	0	14/382
EST-050	12.30	AYUNTAMIENTO DE BURGOS PLAZA MAYOR, 1 09071 - BURGOS	38	0	0	14/9026

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

1.º Asunto: *Modificación de la Base Quinta de las Bases Específicas de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Gestión.*

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de febrero de 2007, se hace pública la modificación de la Base Quinta de las Bases Específicas de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Gestión, quedando como a continuación se detalla:

Vocales: Serán los cuatro que a continuación se especifican, quienes deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza convocada:

- Un/a funcionario/a del Ayuntamiento designado/a por la Corporación.

- Un/a funcionario/a del Ayuntamiento designado/a por la Junta de Personal.

- Un/a representante de la Junta de Castilla y León.

- El Secretario de la Corporación o funcionario/a en quien delegue, quien a su vez, actuará como Secretario del Tribunal.

2.º Asunto: *Lista de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Gestión.*

En cumplimiento del Decreto de Alcaldía de 16 de febrero de 2007, y del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de febrero de 2007, y de lo establecido en las Bases de la Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Gestión, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, mediante turno libre, se hace público:

1.º - Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, cuya relación será expuesta al público en el Tablón de Anuncios de esta Corporación.

2.º - El orden de actuación de los/as aspirantes admitidos, de conformidad con la Orden PAT/615/2005, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial (BCyL 11-5-2005):

ADMITIDOS/AS

N.º de orden

Apellidos y nombre

- ULIBARRENA LABURU, DOMINGO FELIX
- VEGA PALACIOS, MIGUEL ANGEL
- VELASCO QUINTANA, GUILLERMO
- VIRUMBRALES LABARGA, JUAN CARLOS
- ZARATE MARTINEZ, REBECA
- ACHIAGA MENOR, M.ª MARAVILLAS
- ALONSO URRUCHI, JUAN CARLOS
- ALVAREZ DOMINGUEZ, LUISA
- BOVEDA FONTECHA, OLIVIA
- CUELLAR CAMARA, EDUARDO
- ESPINOSA OCA, RAQUEL
- FERNANDEZ GONZALEZ, CASILDA TERESA
- FONTECHA BERRIO, YOLANDA
- GARCIA MARTIN, VANESA
- GIL CAUBILLA, RAUL
- GOLDARAZ FERNANDEZ, ARTURO
- HERMOSILA GIL, M.ª JESUS
- HERNANDEZ FEIJOO, YOLANDA
- HERNANDO MARCOS, ALICIA
- ITURRALDE HIDALGO, TERESA
- LOPEZ ARAGON, ROBERTO
- MANRIQUE RUIZ, NOELIA
- MARTINEZ BLANCO, JOSE MARIA
- MARTINEZ DE ZUAZO DELGADO, KOLDOBIKA
- MEDEL LLANOS, LUIS MIGUEL
- NAVARRO CUESTA, RAQUEL
- ORDOÑO ORTIZ, CRISTINA
- PEREZ LOMILLO, SARA
- PRECIADO MENENDEZ, LAURA
- RODRIGEZ CABEZON, JESUS MARIA
- SAENZ DE SANTAMARIA LOPEZ DE TORRE, BELEN
- SAMANIEGO URCELALY, ALVARO
- SANTAMARIA HERNANDEZ, HELENKA
- SEBASTIAN CASTRILLO, VANESA

EXCLUIDOS/AS

Quedan excluidos/as de la presente convocatoria los/as siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	Causa de exclusión
ZAITEGUI GARCIA, YUNE	2. ^a y 3. ^a
CASTAÑO PACIN, CARLOS	3. ^a
DIEZ MELGOSA, M. ^a ARANZAZU	3. ^a
GARCIA DOMINGUEZ, CARLOS	1. ^a
GARCIA RABANAL, M. ^a LUISA	1. ^a
GIL ARROYO, VIRGINIA	1. ^a
GONZALEZ GONZALEZ, JUAN JOSE	3. ^a
GUTIERREZ DE ROZAS HERNANDEZ, MONICA	1. ^a
MURO FRIAS, IZASKUN	1. ^a
JIMENEZ MADURGA, RUTH	3. ^a
LOZANO GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	3. ^a
POZA DE PEDRO, AGUSTINA	1. ^a
SEGURA BERMUDEZ, ALEJANDRO	3. ^a

Causas de exclusión:

- 1.^a) No haber abonado los derechos de participación.
- 2.^a) No presentación del D.N.I.
- 3.^a) No haberlo presentado en instancia oficial.

Los/as aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos de que adolezcan sus instancias en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En caso contrario serán excluidos/as definitivamente.

3.º El Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas de la convocatoria estará integrado de la siguiente forma:

Presidente.—

Titular: D. Remigio Ibáñez Martín, Concejal Delegado de Régimen Interior y Personal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos).

Suplente: D.^a Ana Isabel Varona García, Concejala Delegada de Comercio y Consumo del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos).

Vocales.—

— Un/a funcionario/a del Ayuntamiento, nombrado/a por el Alcalde:

Titular: D.^a Soraya Vesga Quincoces.

Suplente: D. Fernando Cardero Elso.

— Un/a funcionario/a, nombrado/a por el Alcalde, a propuesta de la Junta de Personal:

Titular: D. Benito Carlos Aragón Calvo.

Suplente: D. Valentín Terrazas Llorente.

— En representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Carlos Álvarez Palacios (Servicio Territorial de Medio Ambiente).

Suplente: D.^a Dolores Velasco Lajo (Servicio Territorial de Medio Ambiente).

— El Secretario de la Corporación o funcionario/a en quien delegue, quien a su vez actuará como Secretario del Tribunal:

Titular: D. Francisco Javier Pindado Minguela.

Suplente: D. José Javier Merino Alonso de Ozalla.

La recusación de los miembros del Tribunal podrá promoverse en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

4.º - El comienzo del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 27 de marzo 2007, a las 9.00 horas, en la Casa de Cultura de esta ciudad.

5.º - Los sucesivos anuncios serán publicados por el Tribunal en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Miranda de Ebro, 16 de febrero de 2007. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200701432/1486. — 238,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Negociado de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para contratar las obras de construcción de glorietas en los cruces de las calles San Roque con Farmacéutico Obdulio Fernández y Avenida de Castilla y León con calle Severo Ochoa.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Plaza Mayor s/n. Teléfono: 947 288 825 y fax: 947 288 832. Expediente 162/06.

2. *Objeto del contrato:*

— Tipo de contrato: Obras.

— Descripción del objeto: Obras de construcción de glorietas en los cruces de las calles San Roque con Farmacéutico Obdulio Fernández y Avenida Castilla y León con calle Severo Ochoa.

— Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia n.º 218 de 16-11-2006.

3. *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 1.556.588,49 euros (IVA incluido).

5. *Adjudicación:*

— Fecha 29-12-2006.

— Adjudicatario: Tebycon, S.A.

— Nacionalidad: Española.

— Importe de adjudicación: 1.291.511,21 euros (IVA incluido).

Burgos, 19 de febrero de 2007. — El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200701440/1485. — 37,50

ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL RIAZA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a Junta General Ordinaria, según normas establecidas en las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes del Canal del Rianza, que tendrá lugar el día 22 de marzo de 2007, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda, en el Salón de Actos de los Padres Pasionistas (sito en la calle Del Palacio, n.º 2, de Peñafiel - Valladolid), con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º - Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de octubre de 2006.

2.º - Examen y aprobación de la Memoria General correspondiente al año anterior presentada por esta Junta de Gobierno.

3.º - Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año corriente.

4.º - Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior, presentadas por esta Junta de Gobierno.

5.º - Ruegos y preguntas.

Peñafiel, 15 de febrero de 2007. — El Presidente, José Luis Sanz Busto.

200701453/1488. — 34,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. de 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. de 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Burgos, a 19 de febrero de 2007. – La Jefe de la Unidad de Impugnaciones. P.O., el Jefe de Sección, José Ramón Álvarez Pérez.

200701646/1702. – 129,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09005451348	04 09 2006 005023370	REPOSTERIA LIDIA S.L.	PO PISONES 205	09001	BURGOS	02/04 02/04	300,52
09005451348	04 09 2006 005023572	REPOSTERIA LIDIA S.L.	PO PISONES 205	09001	BURGOS	02/04 02/04	300,52
09102329042	02 09 2007 010007937	VILLEGAS MUÑOZ JUAN JOSE	CL VITORIA 249	09007	BURGOS	06/06 06/06	1.570,34
09102804443	04 09 2006 005001546	MARTINEZ CAO JOHN	CL VITORIA 47	09200	MIRANDA DE EBRO	10/05 10/05	300,52
09102804443	02 09 2006 012662122	MARTINEZ CAO JOHN	CL VITORIA 47	09200	MIRANDA DE EBRO	12/05 12/05	1.180,76
09102804443	02 09 2006 012662223	MARTINEZ CAO JOHN	CL VITORIA 47	05200	MIRANDA DE EBRO	01/06 01/06	851,56
09103057754	04 09 2006 005022158	ROBERTO Y FERRO CONSTRUC.	TR DE LA PAZ 16	09197	ALFOZ QUINTANADUEÑAS	10/05 10/05	601,04
09103211843	02 09 2006 011339787	SILVA CARVALHO JOSE FELI.	CL CIUDAD DE TOLEDO 30	09200	MIRANDA DE EBRO	02/06 02/06	1.854,52
09103397254	04 09 2006 005035595	OTERO LARA CLAUDIO	CL SANTA CLARA 25	09002	BURGOS	06/06 06/06	300,52

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de Sección de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento

Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desesti-

mado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

Burgos, a 19 de febrero de 2007. — La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, P.O., El Jefe de Sección, José Ramón Álvarez Pérez.

200701653/1703. — 864,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09004949574	03 09 2006 012220972	ALONSO HORTIGÜELA JOSE D	CL SAN MILLAN 32	09194	CARDENADIJO	01/06 06/06	333,32
09005373041	03 09 2006 012222790	EXYTRA, S.L.	CL ARENAL 74	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	1.918,92
09100883338	03 09 2006 012230773	CARVALHO IDEL DOS A	CL GREGORIO SOLABARRIETA 5	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	3.217,69
09101481001	04 09 2005 005048350	SERPIBUR, S.L.	LG APTDO CORREOS 109	09080	BURGOS	09/02 09/05	360,62
09101693387	02 09 2006 011020293	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL CAJA DE AHORROS 31	09002	BURGOS	01/06 01/06	1.115,10
09101693387	02 09 2006 011308162	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL CAJA DE AHORROS 31	09002	BURGOS	02/06 02/06	1.043,17
09101693387	02 09 2006 011493169	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL CAJA DE AHORROS 31	09002	BURGOS	03/06 03/06	1.115,10
09101693387	02 09 2006 011872479	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL CAJA DE AHORROS 31	09002	BURGOS	04/06 04/06	1.079,14
09101693387	02 09 2006 012049810	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL CAJA DE AHORROS 31	09002	BURGOS	05/06 05/06	1.115,10
09101693387	02 09 2006 012841368	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL CAJA DE AHORROS 31	09002	BURGOS	07/06 07/06	752,06
09102029453	03 09 2006 012244719	SALAZAR CHOMON ANTONIO	CL LOS LINARES 25	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	614,76
09102432813	02 09 2006 011029185	PARQUECID, S.L. (UNIPERS.)	CL CAJA DE AHORROS 31	09002	BURGOS	01/06 01/06	1.115,10
09102432813	02 09 2006 011316852	PARQUECID, S.L. (UNIPERS.)	CL CAJA DE AHORROS 31	09002	BURGOS	02/06 02/06	1.043,17
09102432813	02 09 2006 011503879	PARQUECID, S.L. (UNIPERS.)	CL CAJA DE AHORROS 31	09002	BURGOS	03/06 03/06	1.115,10
09102432813	02 09 2006 011884001	PARQUECID, S.L. (UNIPERS.)	CL CAJA DE AHORROS 31	09002	BURGOS	04/06 04/06	1.079,14
09102432813	02 09 2006 012059813	PARQUECID, S.L. (UNIPERS.)	CL CAJA DE AHORROS 31	09002	BURGOS	05/06 05/06	1.115,10
09102432813	02 09 2006 012251789	PARQUECID, S.L. (UNIPERS.)	CL CAJA DE AHORROS 31	09002	BURGOS	06/06 06/06	1.079,14
09102432813	02 09 2006 012852583	PARQUECID, S.L. (UNIPERS.)	CL CAJA DE AHORROS 31	09002	BURGOS	07/06 07/06	1.110,19
09102525365	03 09 2006 012253813	ANTONIO ROS SOLER Y FRCO	CL REPUBLICA ARGENTINA 80	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	2.476,45
09102543149	03 09 2006 012254520	RIBEIRO NUNO MIGUEL	CL ARENA 6	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	39,80
09102543553	03 09 2006 012254621	PROMOTORA VILLAGONZALO P	CL SAN PABLO 3	09002	BURGOS	06/06 06/06	2.229,83
09102595992	02 09 2005 012288893	BARRIOCANAL RUIZ MARIA C	CL CONCEPCION ARENAL 10	09200	MIRANDA DE EBRO	06/05 06/05	2.086,74
09102808786	03 09 2006 012261186	REYES BALCAZAR NESTOR IV	CT PALENCIA 6	09400	ARANDA DE DUERO	06/06 06/06	1.251,94
09102852539	03 09 2006 012262806	ENCOFRADORES FIGUEIREDO	CL FCO SALINAS 31	09003	BURGOS	06/06 06/06	338,70
09102943475	03 09 2006 012266240	NETO CARVALHO XAVIER DOS	CL GREGORIO SOLABARRIETA 3	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	1.283,82
09103107365	03 09 2006 012270482	PEREZ HEREDIA MARIA CARM	CL LOS HORNOS 17	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	2.466,74
09103107365	02 09 2006 012868549	PEREZ HEREDIA MARIA CARM	CL LOS HORNOS 17	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	4.391,54
09103130506	03 09 2006 012270987	GAD'S BLUE JEANS, S.L.	CL ARENAL 90	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	528,43
09103242660	03 09 2006 012275233	BORGES TEIXEIRA JOSE CAR	CR MADRID IRUN KM. 317	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	752,71
09103303789	03 09 2006 012279778	ESPINOLA ANTON MARIA CAR	CL LA UVA 5	09194	CARDENADIJO	06/06 06/06	841,62
240057512489	02 09 2006 012881077	AMO PRIETO GARCILASO	PZ DEL CANTABRICO 2	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	92,30

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
010010278339	03 09 2006 012613218	ESCALERA ACOSTA FELIPE	CL TRAVESIA DE FRIAS 4	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	289,44
010017414913	03 09 2006 012563203	GARCIA MARTIN MARIANA	CL BARRIO GIMENO 20	09001	BURGOS	07/06 07/06	280,97
010019603877	03 09 2006 012613824	VELEZ MENDIZABAL SANFRUTOS	CL ALONDRA 4	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	280,97
011003135281	03 09 2006 012614632	TEIXEIRA MARCO FERNIA	CL FERNAN GONZALEZ 6	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	349,32
011003357977	03 09 2006 012614733	RIBEIRO NUNO MIGUEL	CL ARENAL 6	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	349,32
011006309205	03 09 2006 012614935	KARIM EL BEKKAY	CL CIUDAD DE TOLEDO 12	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	280,97
011006309205	03 09 2006 012615036	KARIM EL BEKKAY	CL CIUDAD DE TOLEDO 12	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	280,97
011007843017	03 09 2006 012615137	BERRIO BERRIO FELIX	CL JUAN RAMON JIMENEZ 11	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	249,85
011009596390	03 09 2006 012615238	PEREZ HEREDIA MARIA CARM	CL LOS HORNOS 17	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	280,97
090014164429	03 09 2006 012564213	SADORNIL MANJON ISMAEL	CL MIGUEL CERVANTES 15	09002	BURGOS	07/06 07/06	289,44
090016474544	03 09 2006 012564314	BURGOS CABALLERO JOSE	CL SAN AGUSTIN 9	09001	BURGOS	07/06 07/06	289,44
090021923318	03 09 2006 012565223	SANTAMARIA BLANCO MARIA	CL DUQUE DE FRIAS 1	09006	BURGOS	07/06 07/06	289,44
090024301030	03 09 2006 012566637	VICARIO BUSTO DESIDERIO	CL SAN JUAN DE LAGOS 10	09006	BURGOS	07/06 07/06	289,44
090025349135	03 09 2006 012616349	MARTINEZ REBOLLEDA PEDRO	CL ARENAL 74	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	760,82
090025494938	03 09 2006 012567445	LOPEZ MEDIAYILLA ROMAN	CL CRUCERO S. JULIAN 33	09002	BURGOS	07/06 07/06	289,44
090026597001	03 09 2006 012616450	GAZPIO ZABALA JOSE	CL VICENTE ALEXANDRE 10	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	289,44
090026838487	03 09 2006 012616652	ALBENDEA TEMIÑO SANTIAGO	CR MADRID-IRUN 81	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	280,97
090027249426	03 09 2006 012616854	ALCALA BARCO PEDRO BLAS	CL VITORIA 31	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	280,97
090027744530	03 09 2006 012569263	GARCIA GIMENEZ FRANCISCO	UR TOMILLARES C/LOGROÑO 8	09193	CASTRILLO DEL VAL	07/06 07/06	249,85
090028293184	03 09 2006 012645651	PINTO PASCUAL MANUEL	CL LOS POZOS 21	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	289,44
090029584294	03 09 2006 012570273	RUIZ DIEZ EDUARDO	CL SAN JUAN LAGOS 8	09006	BURGOS	07/06 07/06	280,97
090029805576	03 09 2006 012570374	ROBLEDA RODRIGUEZ ELISEO	AV REYES CATOLICOS 2	09005	BURGOS	06/06 06/06	257,39
090029883479	03 09 2006 012619884	SALAZAR CHOMON ANTONIO	CL LOS HORNOS 22	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	257,39
090029897728	03 09 2006 012646156	NÚÑEZ LOPEZ PEDRO PABLO	CL CANTARRANAS 1	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	280,97
090031403450	03 09 2006 012646459	CARNERO GOMEZ VICTORIA	CL SOL DE LAS MORERA 28	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	289,44
090031676565	03 09 2006 012572394	CHOCERO VARGAS MARIA ANT	CL GUIOMAR FDEZ	09006	BURGOS	07/06 07/06	280,97
090033019714	03 09 2006 012620894	FUENTES SAEZ MIGUEL ANGE	CL CONDADO TREVIÑO 31	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	280,97
090033157938	03 09 2006 012573408	SAEZ IBAÑEZ MARIA CRUZ	CL LUIS DE SAN VITORES 28	09002	BURGOS	07/06 07/06	305,95
090033279186	03 09 2006 012573509	ALONSO INFANTE ALFONSO	AV DEL CID 8	09005	BURGOS	07/06 07/06	280,97
090033544120	03 09 2006 012621201	HERNANDEZ GONZALEZ FRANC	CL LEOPOLDO LEWIN 11	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	280,97

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
090034536752	03 09 2006 012574721	MONJE MARTIN JOSE ANTONI	CL SAN JULIAN 7	09002	BURGOS	07/06 07/06	289,44
090035049943	03 09 2006 012575428	MOLINIER GONZALEZ OSCAR	CL SANTA CLARA 52	09002	BURGOS	07/06 07/06	280,97
090035701964	03 09 2006 012576539	HERNANDO VILLAMARTIN LEO	UR MESON 23	09140	SOTOPALACIOS	07/06 07/06	280,97
090035815031	03 09 2006 012576842	GARCIA ALONSO NARCISO	AV DEL ARLANZON 13	09004	BURGOS	07/06 07/06	280,97
090035879190	03 09 2006 012576943	PALMERO RODRIGUEZ ALFONS	CL ANTONIO MACHADO 6	09004	BURGOS	07/06 07/06	289,44
090037046628	03 09 2006 012578559	GARCIA PAREDES ANTONIO	CL HUESCA 4	09001	BURGOS	07/06 07/06	280,97
090037149284	03 09 2006 012106794	BAÑUELOS GARCIA JOSE AND	CL EL RIO 11	09197	VILLARMERO	06/06 06/06	356,30
090037149284	03 09 2006 012578761	BAÑUELOS GARCIA JOSE AND	CL EL RIO 11	09197	VILLARMERO	07/06 07/06	356,30
090037341668	03 09 2006 012579266	LES RUESGA M BEGOÑA	CL REGINO SAINZ MAZA 1	09004	BURGOS	07/06 07/06	289,44
090038216789	03 09 2006 012580579	RUBIO MORENO MARIA ANGEL	CL QUEVEDO 15	09002	BURGOS	07/06 07/06	280,97
090038715028	03 09 2006 012581791	GARCIA POSTEGUILLO GREGO	CL CORRALON TAHONAS 7	09003	BURGOS	07/06 07/06	280,97
090038730788	03 09 2006 012624938	DIEZ BERRIO ORLANDO	CL ARENAL 122	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	280,97
090038774541	03 09 2006 012581892	GIL SANTAMARIA SONIA NIE	MN MARMELLAR DE ABAJO	09131	MARMELLAR DE ABAJO	07/06 07/06	280,97
090038889527	03 09 2006 012582195	SAINZ PEREDA ROSA BEATRIZ	CL SANTA CRUZ 15	09002	BURGOS	07/06 07/06	280,97
090039416862	03 09 2006 012583310	UNZAGA BERNAL IGNACIO	CL SAN FRANCISCO 26	09005	BURGOS	07/06 07/06	249,85
090039578833	03 09 2006 012583714	MARTIN HOYA OSCAR JAVIER	CL LAS CAÑADAS 9	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	280,97
090039590351	03 09 2006 012583916	GUIJARRO PEREZ ANDRES	CL FEDERICO OLMEDA 1	09006	BURGOS	07/06 07/06	280,97
090039984617	03 09 2006 012584623	ESTEBAN OLANO RUBEN	CL LAIN CALVO 36	09003	BURGOS	07/06 07/06	280,97
090041002713	03 09 2006 012586340	PACIOS VIDAL CARLOS	CL MARTINEZ CAMPO 12	09003	BURGOS	07/06 07/06	280,97
090041197521	03 09 2006 012586845	CABALLERO POPOVA ISABEL	CL QUEVEDO 21	09002	BURGOS	07/06 07/06	280,97
090041341910	03 09 2006 012650503	GARCIA MARTIN DAVID	CL SANTA MARGARITA 1	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	280,97
090041476595	03 09 2006 012587956	MORAL GONZALEZ JAVIER	CL VILLOCLÉS 3	09195	VILLARIEZO	07/06 07/06	280,97
091000054589	03 09 2006 012588360	MONJA PEÑA JAVIER	CL CARCEDO 33	09002	BURGOS	07/06 07/06	249,85
091000740057	03 09 2006 012589471	VICARIO GARCIA CESAR	PZ SAN JUAN LAGOS 10	09006	BURGOS	07/06 07/06	280,97
091001009031	03 09 2006 012628473	GRACIA CHACON FRANCISCO	CL CIUDAD DE VIERZON 54	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	280,97
091001077335	03 09 2006 012628574	MONTENEGRO NOVES FCO JAVIER	CL LOGROÑO 39	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	280,97
091001202223	03 09 2006 012628877	GABARRI JIMENEZ ENRIQUE	CL MONTE GORBEA 11	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	280,97
091001512825	03 09 2006 011161854	AÑORBE BLASCO PEDRO JAVIER	PZ LAGUNA NEGRA 1	09400	ARANDA DE DUERO	02/06 02/06	280,97
091001512825	03 09 2006 011440023	AÑORBE BLASCO PEDRO JAVIER	PZ LAGUNA NEGRA 1	09400	ARANDA DE DUERO	03/06 03/06	280,97
091001512825	03 09 2006 011704246	AÑORBE BLASCO PEDRO JAVIER	PZ LAGUNA NEGRA 1	09400	ARANDA DE DUERO	04/06 04/06	280,97
091001512825	03 09 2006 011825700	AÑORBE BLASCO PEDRO JAVIER	PZ LAGUNA NEGRA 1	09400	ARANDA DE DUERO	05/06 05/06	280,97
091001512825	03 09 2006 011954325	AÑORBE BLASCO PEDRO JAVIER	PZ LAGUNA NEGRA 1	09400	ARANDA DE DUERO	06/06 06/06	280,97
091001533942	03 09 2006 012591188	HERRERO ORTEGA EVA MARIA	CL VIRGEN DEL ROSARIO 5	09230	BUNIEL	07/06 07/06	225,72
091002358543	03 09 2006 012593515	NUÑEZ CASTAÑO IGNACIO	CL COMUNEROS	09006	BURGOS	07/06 07/06	280,97
091003452825	03 09 2006 012594828	KHRAIMECHE HAMID	CL REY DON PEDRO 31	09005	BURGOS	07/06 07/06	280,97
091004158400	03 09 2006 012595838	ROJAS RODRIGUEZ DAVID	PZ SAN JUAN LAGOS 9	09006	BURGOS	07/06 07/06	283,76
091004505778	03 09 2006 012596444	ARAUZO PULGAR RUBEN	CL MARIANA PINEDA 5	09003	BURGOS	07/06 07/06	280,97
091004742420	03 09 2006 012596747	RODRIGUEZ PORTUGAL DAVID	CL PROGRESO 5	09002	BURGOS	07/06 07/06	225,72
091005620369	03 09 2006 012597454	GONZALEZ VALDIZAN MIGUEL	AV REYES CATOLICOS 1	09004	BURGOS	07/06 07/06	280,97
091006754663	03 09 2006 012599070	GARCIA VILUMBRALES HECTO	UR LOS MOLINOS 8	09193	CASTRILLO DEL VAL	07/06 07/06	249,85
091006957656	03 09 2006 012631911	CAMARA MURO CONSUELO	AV COMUNEROS 11	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	257,39
091007063447	03 09 2006 012599676	GUTIERREZ MOREU NORIS ES	CL LAS CALZADAS 23	09004	BURGOS	07/06 07/06	280,97
091007376271	03 09 2006 012600080	AMBAS JAMI EDISON JAVIER	CL ALFAREROS 41	09001	BURGOS	07/06 07/06	72,86
091007485500	03 09 2006 012600383	GARCIA VILUMBRALES IVAN	UR LOS MOLINOS 8	09193	CASTRILLO DEL VAL	07/06 07/06	249,85
091007655441	03 09 2006 012632315	CASTANHEIRA PRESAS LUIS	AV REPUBLICA ARGENTINA 61	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	289,44
091008108522	03 09 2006 012600888	ANTOLIN RODRIGUEZ MARIA	CL SAN AGUSTIN 7	09001	BURGOS	07/06 07/06	289,44
091008460348	03 09 2006 012632416	MARQUES GOMES EDUARDO MA	CL FERNAN GONZALEZ 1	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	280,97
091010665783	03 09 2006 012655250	TSVETANOVA LILOVA POLINA	PZ LAGUNA NEGRA 2	09400	ARANDA DE DUERO	07/06 07/06	305,95
091010749649	03 09 2006 012634032	MESQUITA MENDES FRANCISCO	CL ALFONSO VI 6	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	349,32
091010842811	03 09 2006 012634133	MOURA DE SOUSA PACHECO D	CT MADRID-IRUN 81	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	283,76
091010914852	03 09 2006 012603215	OSÉS TORRON LUIS FERNAND	CL MELCHOR PRIETO 11	09005	BURGOS	07/06 07/06	280,97
091011027515	03 09 2006 012603417	BORRALHO CONCEICAO DAMAS	CL LAS VIÑAS 29	09194	CARDEÑADUO	07/06 07/06	280,97
091011217774	03 09 2006 012603619	FRIALES DE CARVALHO ANTON	TR LA PAZ 16	09197	QUINTANADUEÑAS	07/06 07/06	280,97
091011574957	03 09 2006 012634436	BORGES TEIXEIRA JOSE CAR	CR MADRID IRUN, KM.317	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	280,97
091011577179	03 09 2006 012634537	CORREIA DA SILVA ANTONIO	CL RAMON Y CAJAL 26	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	280,97
091011577179	03 09 2006 012634638	CORREIA DA SILVA ANTONIO	CL RAMON Y CAJAL 26	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	280,97
100041033105	03 09 2006 012635143	CABRERA DUQUE FRANCISCO	CL ALFONSO VI 75	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	533,52
101005172739	03 09 2006 012604023	ZAFRA JIMENEZ DANIEL	CL LUIS CERNUDA 9	09006	BURGOS	07/06 07/06	280,97
221003310442	03 09 2006 012604932	MODAQUI HACENE	PP COMUNEROS 5	09006	BURGOS	07/06 07/06	280,97
241000489427	03 09 2006 012605235	DALAQUI ELMOSTAFA	CL MARIA CRUZ EBRO 6	09006	BURGOS	07/06 07/06	249,85
241007445438	03 09 2006 012635951	FERNANDEZ SASTRE JULIO	CL RONDA DEL FERROCA	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	280,97
250036620991	03 09 2006 012605437	PANO MAYNAR JOAQUIN	CL GRUPO SAN ROQUE,6	09197	VILLABILLA DE BURGOS	07/06 07/06	289,44
261001598528	03 09 2006 012636456	SILVA CARVALHO JOSE FELI	CL TOLEDO 30	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	280,97
271000733895	03 09 2006 012605841	FELPETO PRADO JOSE ANDRE	CL SAN NICOLAS 4	09006	BURGOS	07/06 07/06	225,72
271001119067	03 09 2006 012605942	GONZALEZ PENAS JOSE ANTO	CL POLVORIN REBOLLEDA 9	09003	BURGOS	07/06 07/06	280,97
280285694191	03 09 2006 012637062	MARTIN CURA JOSE	CL ROLLO 13	09443	VILLALBA DE DUERO	07/06 07/06	305,95
281096259378	03 09 2006 012607457	FARRE LOPEZ JORGE	CL SAN ESTEBAN 10	09003	BURGOS	07/06 07/06	283,76
310053646987	03 09 2006 012607861	LAICHAQUI REDOUANE	CL SANTA DOROTEA 19	09001	BURGOS	07/06 07/06	286,58
361024209464	03 09 2006 012608568	LARA DE SANLES JULIA ERI	CL EMPERADOR 36	09003	BURGOS	07/06 07/06	280,97
390053717947	03 09 2006 012609174	ARAUJO DE LA CONCEPCION	CL SAN PEDRO CARDEÑA 94	09002	BURGOS	07/06 07/06	280,97
420011348381	03 09 2006 012609982	LEON ORTIZ ZACARIAS	CL FCO SARMIENTO 11	09005	BURGOS	07/06 07/06	280,97
480105225760	03 09 2006 012612309	ESPINOLA ANTON MARIA CAR	AV EL CID CAMPEADOR 71	09005	BURGOS	07/06 07/06	289,44
481003907568	03 09 2006 012642722	MEDINA LORENZO LORENA	CL FRANCIA (BAR) 25	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	280,97
481004586770	03 09 2006 012642823	BALLESTEROS GARCIA EDUAR	CL LA ESTACION 36	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	280,97
481014940209	03 09 2006 012643429	AYALA NARBONA DAVID	CL ALFONSO VI 56	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	280,97
481036423685	03 09 2006 012643631	COELHO RIBEIRO JOSE FERN	CL JUAN RAMON JIMENEZ 15	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06	280,97

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
011010692187	03 09 2006 012294128	DOS SANTOS BAPTISTA IGOR	CL ALEXANDRE 23	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	87,11
011010971366	03 09 2006 012294229	MACHADO DA ROCHA MARCOS	CL REYES CATOLICOS 1	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	87,11
031011612645	03 09 2006 012294330	AJMOULA HAFID	CL LA FUENTE 2	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	87,11
041022476932	03 09 2006 012294431	SAFRIQUI OUSSAID	CL COMUNEROS 10	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	75,49
041024692370	03 09 2006 012284630	JIOUAK MOHAMMED	CL CRUCERO S JULIAN 41	09002	BURGOS	06/06 06/06	60,97
090034589700	03 09 2006 012286549	CORPORALES CORREDERA JOS	CL REAL 33	09591	MELGOSA	06/06 06/06	87,11
090034850889	03 09 2006 012304232	VICARIO MORENO JOSE LUIS	CL MIRANDA DO DUERO 1	09400	ARANDA DE DUERO	06/06 06/06	87,11
091003933377	03 09 2006 012686976	LOBATO DUAL OLIVER	CL SANTO DOMINGO 35	09300	ROA	06/06 06/06	43,55
091007661413	03 09 2006 012307060	PEREIRA TEIXEIRA JOSE MA	CL ANGOSTA 2	09317	MAMBRILLA DE CASTREJON	06/06 06/06	87,11
091009474101	03 09 2006 012298067	DOS SANTOS JORDAO ANIBAL	CL CONCEPCION ARENAL 1	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	87,11
091009529974	03 09 2006 012298168	YANSAGUANO MUSHAWILSON	CL GREGORIO SOLABARRIETA 28	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	87,11
091009764087	03 09 2006 012309585	DIACONU DORICA	PZ DE ESPAÑA 10	09300	ROA	06/06 06/06	7,92
091010148552	03 09 2006 012310902	IONUT GABRIEL STOICA	CL ALHONDIGA 1	09300	ROA	06/06 06/06	87,11
091010346087	03 09 2006 012298673	TLEMSANI ABDENNACER	CL SAN JUAN 17	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	17,42
091010738232	03 09 2006 012313023	NARVAEZ TORO NELCY	CL SAN FRANCISCO 26	09400	ARANDA DE DUERO	06/06 06/06	43,55
091011109660	03 09 2006 012299582	DOUNYA MOUNIR	CL SANZ PASTOR 16	09003	BURGOS	06/06 06/06	87,11
151016185892	03 09 2006 012300087	FERNANDES TEIXEIRA JOSE	CL 1 DE MAYO 5	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	87,11
2610089039500	03 09 2006 012300794	GOMES PEREIRA MACRINO MA	CL FRANCISCO CANTERA 9	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	87,11
281164508477	03 09 2006 012319184	ANDRADE HERNANDEZ FERNAN	CL DUERO 14	09400	ARANDA DE DUERO	06/06 06/06	8,71
281189870846	03 09 2006 012291805	NEPPAS ALBACURA SEGUNDO	CL CALZADAS 25	09004	BURGOS	06/06 06/06	87,11
301024661222	03 09 2006 012291906	MAHJOUBA YOUSSEF	CL LEGION ESPAÑOLA 6	09001	BURGOS	06/06 06/06	87,11
301026397724	03 09 2006 013002430	MELLOUK ABDELHADI	CL BURGO DE OSMAR 7	09400	ARANDA DE DUERO	06/06 06/06	87,11
301045160554	03 09 2006 012292209	BACHIREN HICHAM	CL ARANDA DE DUERO 1	09002	BURGOS	06/06 06/06	87,11
301049094007	03 09 2006 012292310	AMRANI RABAH	CL PADRE ARAMBURU 2	09006	BURGOS	06/06 06/06	8,71
311012371407	03 09 2006 012301707	CORREIA GONCALVES LEONEL	CL EL OLMO 10	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	87,11
311016006075	03 09 2006 012301808	DA SILVA TEIXEIRA PAULO	CL CARRETERA BILBAO 62	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	87,11
330077669603	03 09 2006 012301909	IGLESIAS FERNANDEZ ANDRE	CL LAS CALIFORNIAS 1	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	26,14
451016919158	03 09 2006 012320703	PAVEL AURICA	AV DE LA PAZ 7	09300	ROA	06/06 06/06	87,11
461000258683	03 09 2006 012320804	MAAMMERI MOHAMED	CL SAN FRANCISCO 26	09400	ARANDA DE DUERO	06/06 06/06	26,14
461078053794	03 09 2006 012293522	ABDELHALIM HASSANE OULD	CL SEDANO 8	09005	BURGOS	06/06 06/06	26,14

REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR

09102722904	03 09 2006 012328177	CABRERO SUAREZ MARIA DOL	CL POLVORIN SANTA ANA 2	09001	BURGOS	06/06 06/06	16,67
09102747354	03 09 2006 012328278	ORDOÑEZ GUTIERREZ MIGUEL	CL CALERA 18	09002	BURGOS	06/06 06/06	49,99
09103248522	03 09 2006 012330706	LIMA DE PINHO MARIO	CL SANTA CRUZ 27	09002	BURGOS	06/06 06/06	166,63
09103257515	03 09 2006 012335150	FRANCO MUÑOZ RICHARD	CL ARENAL 110	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	38,88
09103293483	03 09 2006 012335352	IBÁÑEZ OROSCO PIEDAD CAR	CL REAL AGUENDE 2	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	166,63
081172920531	03 09 2006 012332120	EL KOUIMTI SOUAD	CL FERNAN GONZALEZ 1	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06 06/06	144,42
091008100741	03 09 2006 012322925	HERRERA PEREZ MARIA ANGEL	PQ SAN FRANCISCO 7	09003	BURGOS	06/06 06/06	77,76
091008413565	03 09 2006 012323632	MATEI STELA	CL ALFONSO X EL SABIO 30	09005	BURGOS	06/06 06/06	166,63
091009260596	03 09 2006 012324238	SINCHICO FLORES MARIA LI	CL CERVANTES 16	09002	BURGOS	06/06 06/06	166,63
091009393164	03 09 2006 012324743	CORIA MONICA BEATRIZ	CL ENRIQUE III 18	09003	BURGOS	06/06 06/06	166,63
091009907264	03 09 2006 012325854	LABIB-ELIDRISSI FOUA	CL SAN ZADORNIL 29	09003	BURGOS	06/06 06/06	105,54
281190657253	03 09 2006 012327369	CONCHAMBAZ PAEZ PATRICIA	PQ SAN FRANCISCO 7	09003	BURGOS	06/06 06/06	166,63

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Almería

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda,

del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Miguel Ciordia Díaz de Cerio.

200701654/1704. – 156,00

REGIMEN 06. – REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 041024961142	EL BOUAZZAOUI ABDELA	CL LABRADORES 3	09007	BURGOS	02 04 2004 013922784	06/03 12/03	207,74
07 041024961142	EL BOUAZZAOUI ABDELA	CL LABRADORES 3	09007	BURGOS	02 04 2004 027860371	01/04 01/04	87,14
07 041024961142	EL BOUAZZAOUI ABDELA	CL LABRADORES 3	09007	BURGOS	02 04 2004 027860472	04/04 04/04	87,14
07 041024961142	EL BOUAZZAOUI ABDELA	CL LABRADORES 3	09007	BURGOS	02 04 2004 027860573	05/04 05/04	34,86
07 041024961142	EL BOUAZZAOUI ABDELA	CL LABRADORES 3	09007	BURGOS	02 04 2004 027860674	02/04 02/04	87,14
07 041024961142	EL BOUAZZAOUI ABDELA	CL LABRADORES 3	09007	BURGOS	02 04 2004 027860775	03/04 03/04	52,29
07 041035117850	LACH HAB YOUSSEF	CL FRAGUA 12	09314	QUINTANAMANVIRGO	03 04 2006 025131191	06/06 06/06	31,94
07 041037205370	KARAM AYOUB	CL PABLO CASALS 33	09007	BURGOS	03 04 2006 025747446	06/06 06/06	87,11
07 041037656927	BOUAGAD RACHID	CL CALVARIO 8	09002	BURGOS	03 04 2006 025821309	06/06 06/06	87,11
07 041037849109	MIHRAZ AZIZ	CL ROMANCEROS 11	09002	BURGOS	03 04 2006 025850005	06/06 06/06	87,11

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Cantabria

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo

de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Carlos Puente Gómez.

200701655/1705. – 128,00

REGIMEN 05. – R. E. TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 480107453831	ALBEA GONZALEZ FERNANDO	CL OBRAS PUBLICAS 17	09550	VILLARCAYO	03 39 2006 014806983	07/06 07/06	280,97

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Córdoba

Edicto de notificación de la providencia de apremio

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social

cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración

correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Muñoz Molina.

200701656/1706. – 132,00

REGIMEN 06. – REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 301036950011	ZERHOUNI MOHAMMED	CL SEDANO 8	09006	BURGOS	03 14 2006 019885261	06/06 06/06	87,11

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de La Rioja

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo

de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

La Jefe del Servicio de Impugnaciones, Purificación Varona García.

200701660/1710. – 132,00

REGIMEN 06. – REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 261006405078	TEIXEIRA CORREIA ANTONIO	CL SAN JUAN 1	09120	VILLADIEGO	03 26 2006 013857238	06/06 06/06	87,11
07 261011886386	LOPES PINTO RICARDO FILI	CL CONCEPCION ARENAL 35	09200	MIRANDA DE EBRO	03 26 2006 013879971	06/06 06/06	72,59
07 501012603180	PAULO ANTONIO MANUEL	PZ ESPAÑA 16	09310	VILLOVELA DE ESGUEVA	03 26 2006 013960807	06/06 06/06	87,11

REGIMEN 07. – REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 260025822345	ESPEJO RUIZ ROBERTO	CL PLAZA DE ABASTOS 4	09200	MIRANDA DE EBRO	03 26 2006 013853905	06/06 06/06	189,43

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Lleida

Edicto de notificación de la providencia de apremio
a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 251013511356	KERZAZI MHAMMED	PZ SAN BRUNO 9	09007	BURGOS	03 25 2006 015468212	06/06 06/06	87,11

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Edicto de notificación de la providencia de apremio
a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Pilar Longares Felipe.

200701657/1707. – 128,00

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Remigio Estébanez Dueñas.

200701658/1708. – 124,00

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 301050181619	ES SEGHYRI BOUZEKRI	CM CASA LA VEGA 31	09007	BURGOS	03 30 2006 039967859	06/06 06/06	87,11

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Palencia

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

El Jefe de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Francisco Bleye Gómez.

200701659/1709. – 120,00

REGIMEN 05. – REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 201003318760	RIBEIRO COSTA PEDRO	CL VILLADIEGO 24	09230	BUNIEL	03 34 2006 011315718	07/06 07/06	280,97

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Valencia

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda,

del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas origen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Rafael García Feliú.

200701661/1711. – 120,00

REGIMEN 06. – REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 461073133167	BOULOUIZ ABDENOUR	CL CAJA DE AHORROS 19	09002	BURGOS	03 46 2006 038042773	06/06 06/06	17,42

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Concejalía de Personal y Régimen Interior

El día 3 de enero de 2007 se publicaron en los Boletines Oficiales de la provincia y de Castilla y León, las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza vacante de Licenciado en Psicología en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Burgos. La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de enero de 2007, acuerda la sustitución del programa aprobado en su día por el que a continuación se publica:

PRIMERA PARTE: MATERIAS COMUNES

Tema 1. - La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Estructura y contenido.

Tema 2. - Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y tutelas de los mismos. Suspensión.

Tema 3. - La Corona: funciones constitucionales del Rey. El refrendo.

Tema 4. - Organización territorial del Estado en la Constitución. Comunidades Autónomas: Estatutos de Autonomía, régimen de competencias, y relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 5. - Defensa jurídica de la Constitución Española. El Tribunal Constitucional: funciones, composición y competencias, recursos de amparo y de inconstitucionalidad.

Tema 6. - El Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Estructura y contenido.

Tema 7. - Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Reglamentos y Ordenanzas Locales. Reglamentos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 8. - El poder legislativo. Teoría general. Las Cortes Generales.

Tema 9. - La ley: concepto y caracteres. Clases de leyes. Elaboración de las leyes. Normas del Gobierno con Fuerza de ley.

Tema 10. - El Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y el Poder Legislativo.

Tema 11. - El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

Tema 12. - Organización y competencias municipales. El Pleno del Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local y las Comisiones Informativas. Elección de los miembros del Ayuntamiento. El Alcalde, elección y atribuciones.

Tema 13. - El procedimiento administrativo: principios generales y fases del procedimiento. El acto administrativo: conceptos y clases.

Tema 14. - Los recursos administrativos. Concepto. Principios generales y clases.

Tema 15. - La Función Pública Local. Personal al servicio de la entidad local: concepto, clases y proceso de selección.

Derechos y deberes del personal. Derechos económicos. Incompatibilidades.

Tema 16. - La Hacienda Municipal: Clasificación de los ingresos. Imposición local autónoma. Tasas y precios públicos. Contribuciones especiales. Ordenanzas Fiscales.

Tema 17. - Contratación pública. Clases de contratos, procedimiento de contratación y modalidades.

Tema 18. - El presupuesto de las Corporaciones Locales: elaboración y aprobación. Estado de ingresos y gastos. Intervención de la gestión económica. Control y fiscalización.

Tema 19. - Las Comunidades Europeas. Fuentes del Derecho Comunitario. Derecho Comunitario y su recepción y aplicación en España.

Tema 20. - Las formas de acción administrativa; en particular, el Servicio Público y sus modos de gestión.

SEGUNDA PARTE: MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 1. - Los Servicios Sociales en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en la Ley de Bases de Régimen Local. Instituciones privadas de ámbito nacional referidas a los Servicios Sociales.

Tema 2. - Los Servicios Sociales a nivel autonómico. Ley de Acción Social y Servicios de Castilla y León: principios de actuación. Estructura organizativa. Competencias de la Administración Regional y de las Administraciones Locales. Transferencias y delegación de competencias.

Tema 3. - Regulación del Sistema de Acción Social de Castilla y León. Aspectos generales. Plan concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de Servicios Sociales en las Corporaciones Locales.

Tema 4. - Los Servicios Sociales Básicos: objetivos y prestaciones. Los Centros de Acción Social. Ambito territorial y poblacional: organización, estructura y dotación técnica. El equipo de acción social.

Tema 5. - Los Servicios Sociales Específicos: Marco conceptual. Objetivos y prestaciones. Areas de actuación. Recursos y centros.

Tema 6. - El grupo humano. Formación y desarrollo de los grupos: fases. Status, roles y normas. Tipos de roles. Grupos Primarios y Secundarios. Grupos Formales e Informales. Características diferenciadoras de los grupos que trabajan bien y mal. Factores de la productividad del grupo.

Tema 7. - El proceso de socialización: los elementos y los agentes de socialización. Aprendizaje e Internalización. Persistencia y cambio. Socialización y conflicto normativo. El control de la Sociedad. Conformidad y Desviación. Delincuencia, Anomía y Desviación.

Tema 8. - Conflicto y Cambio Social: Movilidad. Cambios, evolución y progreso. Agentes del Cambio Social: ideológicos, técnicos, económicos, políticos y sociales.

Tema 9. - Sociología de la familia: conceptos fundamentales. Tipos históricos de familia. El cambio social en el matrimo-

nio y en la familia. Matrimonio y familia en el desarrollo de la sociedad contemporánea.

Tema 10. - La dimensión social de la educación. Las funciones sociales de la educación. Las relaciones escuela-familia. Dificultades y Mecanismos de coordinación escuela-familia.

Tema 11. - El sistema nervioso central: estructura y organización funcional.

Tema 12. - El sistema nervioso vegetativo: estructura y organización funcional.

Tema 13. - Psicología del desarrollo cognitivo. Principales teorías.

Tema 14. - Psicología del desarrollo del lenguaje. Principales teorías.

Tema 15. - Psicología del desarrollo motor. Fases.

Tema 16. - Psicología del desarrollo afectivo-social.

Tema 17. - Psicología evolutiva del ciclo vital. Tareas evolutivas de cada edad.

Tema 18. - Hombre y mujer: Psicología evolutiva y diferencial.

Tema 19. - Adquisición y desarrollo del lenguaje. Relaciones lenguaje y pensamiento.

Tema 20. - La memoria. Presupuestos teóricos.

Tema 21. - La percepción. Presupuestos teóricos.

Tema 22. - Principales teorías del aprendizaje: condicionamiento clásico y condicionamiento operante. Aplicación.

Tema 23. - Aprendizaje, desarrollo y educación. Conceptos básicos y teorías que lo explican.

Tema 24. - El aprendizaje social. Presupuestos teóricos. Aplicaciones prácticas.

Tema 25. - La autoestima. Definición, implicación para el desarrollo.

Tema 26. - El apego. Concepto, formación y evolución del apego. Separación y pérdida de las figuras de apego.

Tema 27. - Juego y desarrollo infantil. Conceptos. Tipos de juego. Teoría sobre el juego.

Tema 28. - Desarrollo moral y educación. Perspectivas teóricas de juicio moral. Intervenciones educativas para favorecer el desarrollo moral.

Tema 29. - La adolescencia. Teoría evolutiva. Naturaleza de los cambios que se suceden durante el periodo de la adolescencia. La adolescencia como tiempo de conflictos, realidad o mito.

Tema 30. - La educación afectivo-sexual. Principios. Programas.

Tema 31. - Habilidades sociales. Conceptos. Dimensiones. Métodos de evaluación e intervención.

Tema 32. - La socialización. Concepto. Teorías. Agentes de socialización. El apoyo social.

Tema 33. - La familia como agente socializador. Estructura. Funciones. Estilos educativos e implicaciones en el desarrollo.

Tema 34. - Las Actitudes (I): Concepto, características, componentes y fuentes que contribuyen a su formación.

Tema 35. - Las Actitudes (II): Cambio de actitudes. Medida de las actitudes: técnicas y sus características fundamentales.

Tema 36. - Principales teorías de la personalidad. Principios y aplicaciones.

Tema 37. - Trastornos de inicio en la infancia y adolescencia. Trastornos relacionados con sustancias.

Tema 38. - Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos. Descripción y técnicas de intervención.

Tema 39. - Trastornos del estado de ánimo.

Tema 40. - Trastornos de ansiedad. Otros trastornos relacionados: somatoformes, facticios y disociativos.

Tema 41. - Trastornos sexuales y de la identidad sexual. Descripción y técnicas de intervención.

Tema 42. - Trastornos de la conducta alimentaria. Descripción y técnicas de intervención.

Tema 43. - Trastornos adaptativos.

Tema 44. - Trastornos de la personalidad.

Tema 45. - La observación sistemática. Diseños observacionales. La observación de conductas espontáneas en contextos naturales. Nivel de sistematización la categorización, formas de registro, el sesgo.

Tema 46. - El diagnóstico de la personalidad a través de los tests proyectivos. El diagnóstico de la personalidad a través de pruebas objetivas.

Tema 47. - El diagnóstico a través de la entrevista. La entrevista psicológica. Conceptos: Tipos de entrevista.

Tema 48. - La evaluación de aptitudes. Principales tests de inteligencia y aptitudes específicas.

Tema 49. - La entrevista terapéutica. Las habilidades del terapeuta. Técnicas de entrevista.

Tema 50. - La intervención psicoterapéutica. Principales orientaciones teóricas. Implicaciones prácticas.

Tema 51. - La intervención psicoterapéutica grupal. Principales orientaciones teóricas. Implicaciones prácticas.

Tema 52. - Terapia cognitivo-conductual. Principios y aplicaciones terapéuticas.

Tema 53. - La Terapia familiar sistémica como modelo de intervención psicológica. La terapia familiar breve.

Tema 54. - El constructivismo y la teoría general de sistemas. Presupuestos y aplicaciones al campo de la psicoterapia.

Tema 55. - Conceptos estadísticos fundamentales en la evaluación psicológica. Aplicaciones prácticas.

Tema 56. - Metodología de la intervención institucional y comunitaria desde la Psicología. Modelos más significativos. Planificación y programación.

Tema 57. - Planificación de la intervención social. Fases.

Tema 58. - Diseño y evaluación de programas.

Tema 59. - Los grupos en las organizaciones. Definición de grupos. Tipos. La influencia grupal

Tema 60. - Grupos de trabajo. Conducción de grupos y reuniones. Procesos grupales. La comunicación y el conflicto.

Tema 61. - Estrés laboral. Desencadenantes. Consecuencias. El síndrome de burn-out. El mobbing. Prevención y tratamiento

Tema 62. - Satisfacción laboral y motivación. Modelos teóricos.

Tema 63. - La Selección de Personal. Objetivos, fases y técnicas.

Tema 64. - La formación en la empresa. Objetivos, planificación y métodos. La Orientación Profesional. Conceptos. Modelos y técnicas.

Tema 65. - El entrenamiento de la búsqueda activa de empleo. Motivación y desarrollo de aspectos personales para el empleo.

Tema 66. - Inserción sociolaboral. El itinerario individualizado de inserción.

Tema 67. - El liderazgo: modelos explicativos, tipos, funciones y rasgos del líder.

Tema 68. - Las técnicas de grupo. Dinámica de grupos: normas sociales, conformidad y desviación, productividad y efectividad de los grupos. Tipos de grupos

Tema 69. - Funciones del conflicto. Factores determinantes de la conflictividad. El desarrollo del conflicto. El tratamiento de las tensiones y los conflictos. La resolución de los conflictos.

Tema 70. - El clima organizacional: concepto y teorías de las diferentes escuelas. Métodos para su medición. Relación entre clima organizacional y variables actitudinales y conductuales.

Tema 71. - La comunicación y la información: Concepto de comunicaciones. La comunicación como flujo de información. Proceso de comunicaciones. Clases de comunicaciones. Ventajas e inconvenientes de algunos medios de comunicación.

Tema 72. - La formación de personal: Finalidad. Necesidades de formación. Las acciones de formación planteadas como inversión amortizable. Niveles, medios y criterios de eficacia de la formación.

Tema 73. - El maltrato infanto-juvenil. Definición. Tipos. Prevalencia y notificación. Consecuencias del maltrato.

Tema 74. - La prevención del maltrato infanto-juvenil. Programas. Agentes implicados. Factores protectores.

Tema 75. - Necesidades de la infancia. El papel de la familia, los agentes sociales y sanitarios. Riesgos.

Tema 76. - Marco normativo actual de protección a la infancia en Castilla y León. Ley de promoción, atención y protección a la infancia.

Tema 77. - Los Mayores. Aspectos fisiológicos, psicológicos y sociales. La intervención desde los Servicios Sociales Municipales. Proyecto de la Ley de Dependencia.

Tema 78. - El Plan Municipal contra las Drogas del Ayuntamiento de Burgos. Objetivos, prioridades y ámbitos de actuación. Conceptos básicos y clasificación de las drogas.

Tema 79. - Plan municipal de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y I Plan municipal contra la violencia de género en la ciudad de Burgos.

Tema 80. - Plan Estratégico del sistema de Acción Social en Castilla y León. Planes sectoriales vigentes.

Tema 81. - Metodología y estrategias de la intervención familiar en las drogodependencias.

Tema 82. - Intervención psicológica en emergencias y catástrofes. Objetivos. Sintomatología de víctimas e intervinientes. Apoyo a las víctimas y familiares. Intervención de primer orden. Primeros auxilios psicológicos.

Tema 83. - Concepto de crisis. Intervención en crisis. El duelo: prevención y tratamiento del duelo patológico. Cuidados después de la muerte.

Tema 84. - La familia y acontecimientos vitales estresantes. La ruptura de pareja: repercusión en los diferentes miembros de la familia. Riesgos. Prevención e intervención.

Tema 85. - Género y relaciones personales: Actitudes prejuiciosas. El Sexismo: Formación, prevención e intervención.

Tema 86. - La violencia de género. Concepto. El maltrato en la pareja. Causas y efectos en el desarrollo psicológico. Tipologías de agresores. Sistema de valores ligado a la violencia. Ciclo de la violencia. Proceso de intervención con la víctima. Trabajo con el agresor.

Tema 87. - Intervención psicológica en casos de violencia familiar. Intervención con adolescentes violentos.

Tema 88. - El proceso de mediación. El perfil del mediador. La mediación familiar principios y técnicas.

Tema 89. - Cuerpo y género: Representación e imagen corporal. Mujer y salud.

Tema 90. - Situación de la mujer con respecto al mercado de trabajo. Principios y estrategias de actuación en relación a la Igualdad de Oportunidades.

Tema 91. - Ley 421/2003 de Protección de Datos. Implicaciones en el trabajo del psicólogo en el marco de la Administración Local. La protección de datos de carácter personal en las Entidades Locales, y nivel de protección básico, medio y alto. Ley 15/99 y su Reglamento. Ley 421/2003. Implicaciones en el trabajo del Psicólogo en el marco de la Administración Local.

Tema 92. - Ley 41/2002 de Autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Implicaciones en el trabajo del Psicólogo en el marco de la Administración Local.

Burgos, 22 de febrero de 2007. - El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde, M.^a Emiliana Molero Sotillo.

200701635/1661. - 648,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

1. *Objeto:* Contratación del Servicio de «Organización de la Exposición Conmemorativa de la concesión de título de Ciudad a Miranda de Ebro».

2. *Plazo de ejecución:* Máximo, 30 días naturales.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Urgente, abierto y concurso, respectivamente.

4. *Presupuesto de licitación:* 58.000 euros, IVA incluido.

5. *Información de pliegos:* Unidad de Contratación y Patrimonio, Ayuntamiento, Plaza de España, 8, 09200 Miranda de Ebro.

- Tlfno.: 947 349 110 ó 947 349 128.

- E-mail: contratacion@mirandadeebro.es

6. *Obtención de pliegos:* <http://www.mirandadeebro.es>

7. *Presentación de ofertas:* En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9.30 a 14.30 horas, durante el plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. *Apertura de proposiciones:* A las 13.00 horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo para presentar ofertas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

El acto será público.

9. *Gastos:* Importe máximo de cuenta del adjudicatario, 120 euros.

Miranda de Ebro, a 2 de marzo de 2007. - El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200701820/1853. - 72,00

Ayuntamiento de Arlanzón

Se expone al público el proyecto de alumbrado público del Casco Antiguo, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Juan José Oca Sanz, con un presupuesto de 99.895,02 euros, durante quince días, al objeto de que pueda ser examinado y presentación de reclamaciones, si hubiere lugar.

Arlanzón, 27 de febrero de 2007. - El Alcalde, José Antonio Nieto Nieto.

200701701/1751. - 68,00